





(...)"

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

### 2.1. INSPECCION A PROCESO RADICADO: 50-001-31-20-001-2018-00014-00, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO VILLAVICENCIO

El día 22 de julio de 2022, se inicia a trámite de comisión hacia la ciudad de Villavicencio (Meta) para los días 28 y 29 de julio de 2022, a fin de efectuar mesa de trabajo e inspección al proceso de referencia.

El día 28 de julio de 2022, se realiza desplazamiento hacia la ciudad Villavicencio (Meta) para hacer presentación en el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO**, dejando la respectiva acta de inspección donde se reflejó que se da inicio a la diligencia desde las 14:00 horas, siendo atendida por la señora Juez Dra. MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR, quien pone de presente el radicado 50-001-31-20-001-2018-00014-00, el cual es objeto de revisión en sus 13 cuadernos (9 originales y 4 anexos). De los cuadernos que hacen parte del proceso y en relación con el estudio Patrimonial de las personas OSCAR ALONSO AREVALO SERNA y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, se identifica la siguiente documentación, así:

1. CO1 a folio 126 al 128 se encuentra el Certificado de Existencia y representación de la Sociedad Arcas Limitada, la cual fue constituida mediante EP No.1 del 21 de marzo de 1997, por las dos personas que serán objeto de estudio y que se evidencian como 2 únicos socios con un aporte de cada uno por \$10.000.000.
2. CO3 a folio 269 a 278 se encuentra la resolución de inicio y medidas cautelares de fecha septiembre 28 de 2009 donde se indica los inmuebles afectados e identificados con FMI-23098554, FMI-23411170 y FMI-23410405.
3. CO4 a folios 1 al 4, ficha predial del FMI 2340010405.
4. CO4 a folios 5 al 8, escritura pública 446 de septiembre 23 de 1998 correspondiente al FMI2340010405.
5. CO4 a folios 15 al 21, copia de escritura pública 1767 del 1 de abril de 1998.
6. CO4 a folios 259- 281, resolución de procedencia
7. CO7 a folios 29 al 33 Acta Secuestre de Inmueble identificado 23098554 de fecha septiembre 29 de 2009
8. CO8 a folio 49 Reporte de Cifin correspondiente a Oscar Alfonso Arévalo Serna c.c. 86.039.608

9. CO8 a folios 65 y 66 Declaración de Renta correspondiente a Oscar Alfonso Arévalo Serna c.c. 86.039.608, correspondiente a los años gravables 1997 1998.

Siendo las 18:20 horas se termina la inspección, quedando pendiente para el día siguiente realizar otra inspección para complementarla desde las 08:00 horas.

El día 29 de julio de 2022 se da inicio a la diligencia de inspección siendo atendida por la señora Juez MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR, quien pone nuevamente de presente el radicado 50-001-31-20-001-2018-00014-00, con el cual se continua la inspección al proceso de la referencia, el cual consta de 13 cuadernos (9 originales y 4 anexos). De los cuadernos que hacen parte del proceso y en relación con el estudio Patrimonial de las personas OSCAR ALONSO AREVALO SERNA y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, se identifica la siguiente documentación, así:

1. CO8 a folios 120 al 122 Reporte de Datacredito correspondiente a Oscar Alfonso Arévalo Serna c.c. 86.039.608
2. CO8 a folios 135 a 136 Reporte de Datacredito correspondiente a Zuly Gimena Olarte Zamora c.c. 40.440.260
3. CO8 a folios 195 al 300 Informe de Policía Judicial de fecha 2022/01/14 suscrito por el patrullero Juan Elver Torres Perdomo identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.846.046 en el cual se indica que está pendiente formularios de apertura de cuentas bancarias con soportes y documentación anexa, formularios de vinculación a créditos con soportes y documentación, extractos bancarios y de créditos bancarios a nombre de OSCAR ALONSO AREVALO SERNA c.c. 86.039.608 y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA c.c. 40.440.260 los cuales son necesarios para realizar estudio contable dentro de la presente investigación donde figuran cuentas a nombres de las personas relacionadas anteriormente en la Superintendencia de Economía Solidaria. Estos documentos fueron allegados, pero algunos de ellos son ilegibles. Igualmente, de común acuerdo con la señora Juez se hará entrega en su totalidad del Radicado **No 50-001-31-20-001-2018-00014-00** escaneado al correo electrónico, debido a que la persona encargada de esa labor (Citador) se encuentra de permiso el día de la diligencia.

**Es de anotar que el mismo día 28 de julio de 2022, se efectúa mesa de trabajo con la Honorable Juez, donde se establece que dicho estudio es relacionado con hechos económicos dentro de la línea de tiempo 1995 a 1999 y que se encuentren relacionados con la adquisición de bienes inmuebles adquiridos en el año 1998 (FMI-23098554, FMI-23411170 y FMI-23410405) en cuyos bienes se encuentran como propietarios los señores OSCAR ALONSO AREVALO SERNA c.c. 86.039.608 y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA c.c. 40.440.260.**

El día 02 de agosto de 2022, mediante correo electrónico recibido de [jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), se allega el expediente Radicado **No 50-001-31-20-001-2018-00014-00** debidamente escaneado y mediante este enlace <https://etbcsj.sharepoint.com/:f/s/EXTINCINDEDOMINIOVILLAVO/EuifjHt3YcpHm8>



190

[U8pg43kVQBZ5KPnp7JkK4a2SNMzYUTyw?email=alexandra.guanotoa%40fiscalia.gov.co&e=S7ITAj](https://U8pg43kVQBZ5KPnp7JkK4a2SNMzYUTyw?email=alexandra.guanotoa%40fiscalia.gov.co&e=S7ITAj), se accede a los siguientes archivos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
2018-00014-C-8-JPCEEDV-F-111	2/08/2022 12:13 p. m.	Carpeta de archivos	
2018-00014-C-8-JPCEEDV-F-125	2/08/2022 12:13 p. m.	Carpeta de archivos	
2018-00014-Cuaderno1FGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	17.210 KB
2018-00014-Cuaderno2FGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	20.679 KB
2018-00014-Cuaderno3FGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	24.527 KB
2018-00014-Cuaderno4FGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	22.145 KB
2018-00014-Cuaderno5FGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	2.812 KB
2018-00014-Cuaderno5JPCEEDV	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	10.490 KB
2018-00014-Cuaderno6JPCEEDV	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	877 KB
2018-00014-Cuaderno7PCEEDV	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	25.481 KB
2018-00014-Cuaderno8JPCEEDV	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	204.841 KB
2018-00014-Cuaderno9JPCEEDV	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	117.002 KB
2018-00014-CuadernoApelacionFGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	2.407 KB
2018-00014-CuadernoDerechoPeticionFGN	2/08/2022 12:13 p. m.	Microsoft Edge P...	3.614 KB

#### IMAGEN 1 FUENTE: Computador institucional

El día 16 de agosto de 2022, se verifica los documentos antes relacionados en los cuales se evidencia el Cuaderno 6 del Juzgado, carpeta que no se encontraba el día de la inspección así como el cuaderno 9 del mismo proceso.

De acuerdo a CUADERNO ORIGINAL 3 de folio 269 a 278 se evidencia la **RESOLUCIÓN DE INICIO Y MEDIDAS CAUTELARES DE FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 2009, donde se especifica los BIENES OBJETO DEL TRAMITE DE EXTINCION que adelante se relaciona, así:**

1. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.230-98554** – inmueble ubicado en la calle 7 NO.42 – 61 Interior 2 Casa o Condominio Galicia en Villavicencio (Meta).
2. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.234-0011170** – inmueble ubicado en el CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO Sector 2 LUNA ROJA Zona A Lote No.2 en la vereda Alto de Menegua del municipio de Puerto López (Meta).
3. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.234-0010405** – inmueble ubicado en el CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO Sector 1 ALCARAVAN Zona Q Lote No.118B en la vereda Alto de Menegua del municipio de Puerto López (Meta).

Es de anotar que los bienes antes relacionados son los cuales de establecieron para efectuar el estudio donde se encuentran como propietarios los señores OSCAR ALONSO AREVALO SERNA c.c. 86.039.608 y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA c.c. 40.440.260.

El día 17 de agosto de 2022 mediante correo electrónico se remite la solicitud de prórroga en los siguientes términos:

(...)

Con toda atención y el debido respeto me permito solicitar su colaboración en el sentido de conceder una prórroga por sesenta (60) días con el fin de dar cumplimiento a los



parámetros relacionados con la orden emitida por su respetado Despacho para proceder a la práctica de un estudio patrimonial, donde se identifique el movimiento y flujo de los ingresos y gastos para el periodo comprendido entre los años 1995 y 1999, de los señores OSCAR ALONSO AREVALO SERNA y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, a fin de establecer las fuentes de dinero y la capacidad de pago para adquirir los inmuebles sujetos a Extinción de Dominio (inmuebles que, de acuerdo a reunión, así como la inspección hecha los días 28 y 29 de julio de 2022 al proceso de referencia, se encuentran identificados con FMI-23098554, FMI-23411170 y FMI-23410405) y los cuales fueron adquiridos en el año 1998. Es de anotar que de acuerdo a las amplias facultades que su Señoría me otorga para el cumplimiento de mi labor, con todo respeto, me permito informar que se hará la solicitud de información, de acuerdo al estudio requerido, a entidades de carácter público, ADRES, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA VUR-RUNT-RUES- IGAC- CATASTRO DISTRITAL, DIRECCION MARITIMA, AEROCIVIL, ICA, FEDEQUINAS, NOTARIAS, y a entidades de carácter privado, EPS/ARS, SUPERSOCIEDADES, SUPERFINANCIERA, SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA CIFIN -DATACREDITO, ENTIDADES BANCARIAS DE ACUERDO A INFORMACION DE CENTRALES DE RIESGO (CIFIN-DATACREDITO), DIAN, BANREPUBLICA, DECEVAL, BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA. Mencionada información será recaudada de forma organizada en la línea de tiempo que se requiere (1995 a 1999) para llevar a cabo el estudio patrimonial ordenado por su Señoría, teniendo en cuenta que la documentación recaudada por los funcionarios de la Policía Judicial de la Policía Nacional carecen de un orden para el buen manejo de la información, lo cual es relevante en el momento de efectuar lo ordenado por el despacho.

(...)

## 2.2. ADRES RUAF SISPRO

El día 17 de agosto de 2022, se realiza consulta ADRES mediante link [https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua\\_internet/Pages/RespuestaConsulta](https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta), para las personas que adelante se relacionan, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

De la anterior consulta se obtiene los siguientes resultados:

NUMERO DE IDENTIFICACION	86039608
NOMBRES	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
DEPARTAMENTO	SIN INFORMACION
MUNICIPIO	SIN INFORMACION
ESTADO	SIN INFORMACION
ENTIDAD	SIN INFORMACION
REGIMEN	SIN INFORMACION
FERCHA DE AFILIACION EFECTIVA	SIN INFORMACION
FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	SIN INFORMACION
TIPO DE AFILIADO	SIN INFORMACION

Es de anotar que para el señor antes mencionado, en la consulta arroja el siguiente resultado:



“El afiliado con número de documento 86039608 no se encuentra en BDUA”

NUMERO DE IDENTIFICACION	40440260
NOMBRES	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO
ESTADO	ACTIVO
ENTIDAD	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITALSALUD EPS-SS.A.S."
REGIMEN	SUBSUDIADO
FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	28/09/2020
FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	31/12/2999*
TIPO DE AFILIADO	CABEZA DE FAMILIA

\*Se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

El día 12 de octubre de 2022, se efectuó consulta RUAF SISPRO mediante link <https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de-servicios/Pages/RUAF-Registro-Unico-de-Afiliados.aspx>, para las personas antes relacionadas con los siguientes resultados:

#### INFORMACION BASICA

NUMERO DE IDENTIFICACION	86039608
NOMBRES	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

#### AFILIACION A PENSIONES

REGIMEN	PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL
ADMINISTRADORA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
FECHA DE AFILIACION	2000-02-01
ESTADO DE AFILIACION	INACTIVO

#### AFILIACION A RIESGOS LABORALES

ADMINISTRADORA	PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL
FECHA DE AFILIACION	2012-05-01
ESTADO DE AFILIACION	ACTIVO
ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPOS INCLUYE SOLAMENTE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILACIÓN
MUNICIPIO DONDE LABORA	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

#### AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona

#### AFILIACIÓN A CESANTIAS



No se han reportado afiliaciones para esta persona

#### PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona

#### VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

#### INFORMACION BASICA

NUMERO DE IDENTIFICACION	40440260
NOMBRES	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

#### AFILIACION A SALUD

ADMINISTRADORA	CAPITAL SALUD E.P.S.
REGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACION	28/09/2020
ESTADO DE AFILIACION	ACTIVO
TIPO DE AFILIADO	CABEZA DE FAMILIA
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

#### AFILIACION A PENSIONES

REGIMEN	PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL
ADMINISTRADORA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
FECHA DE AFILIACION	2000-02-01
ESTADO DE AFILIACION	Activo no cotizante

#### AFILIACION A RIESGOS LABORALES

No se han reportado afiliaciones para esta persona

#### AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona

#### AFILIACIÓN A CESANTIAS

REGIMEN	CESANTÍAS: ESPECIAL
ADMINISTRADORA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
FECHA DE AFILIACION	1999-05-25
ESTADO DE AFILIACION	VIGENTE
MUNICIPIO DONDE LABORA	SIN DATOS



### PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona

### VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

### 2.3. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El día 17 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [monica.portela@supernotariado.gov.co](mailto:monica.portela@supernotariado.gov.co), se solicita los folios de matrícula inmobiliaria siguientes:

**230-98554**

**234-11170**

**234-10405**

El día 26 de agosto de 2022, mediante correo electrónico de [monica.portela@supernotariado.gov.co](mailto:monica.portela@supernotariado.gov.co), radicado SNR2022EE098435 suscrito por el señor JAVIER ERNESTO GUTIERREZ RODRIGUEZ Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución Y Formalización de Tierras, allegan los folios de matrícula solicitados.

De los folios de matrícula allegados se efectúa la relación de los datos relevantes de los mismos para su adquisición, así:

ESPAÑA EN BLANCO



**PROCESO EXTINCIÓN DEL DERECHO DEL DOMINIO**

Código: FGN-MP04-F-20  
 Versión: 04  
 Página: 9 de 68

MATRICULA	TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	MUNICIPIO Y DPTO	ANOT.	ESCRIT. Y/O DCTO	VALOR	ESPECIF.	OBSERVACIONES
230-98554	CASA	CALLE 7 #42-61 INTERIOR 2 CASA 8 CONDOMINIO GALICIA	VILLAVICENCIO META	4	ESCRITURA 1767 DEL: 1/4/1998 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO	53.800.000,00	101	COMPRAVENTA DE: CONSTRUCTORA GARVA Y CIA S. EN C. NIT# 822000629 A: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO CC# 86039608 X A: OLARTE ZAMORA ZULY GIMENA CC# 40440260 X
234-10405	LOTE	ZONA Q LOTE 118 B	VEREDA ALTO DE MENEGUA MUNICIPIO PUETO LOPEZ META	3	ESCRITURA 446 DEL: 23/9/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ	59.710.000,00	101	HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO CC# 86039608 X DE: OLARTE ZAMORA ZULY GIMENA CC# 40440260 X A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRARR NIT# 860034133  COMPRA-VENTA - MODO DE ADQUISICION DE: GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA NT# 8300158161 A: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO CC# 86039608 X





PROCESO EXTINCIÓN DEL DERECHO DEL DOMINIO

Código: FGN-MP04-F-20

Versión: 04

Página: 10 de 68

MATRICULA	TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	MUNICIPIO Y DPTO	ANOT.	ESCRIT. Y/O DCTO	VALOR	ESPECIF.	OBSERVACIONES
234-11170	LOTE	CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 2 LUNA ROJA ZONA A LOTE 2	VEREDA ALTO DE MENEGUA MUNICIPIO PUETO LOPEZ META	4	ESCRITURA 345 DEL: 30/6/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ	46.170.000,00	101	COMPRA-VENTA - MODO DE ADQUISICION DE: GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA NT# 8300158161 A: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO CC# 86039608 X A: OLARTE ZAMORA ZULY GIMENA CC# 40440260 X
				5	ESCRITURA 345 DEL: 30/6/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ	32.620.000,00	210	HIPOTECA - GRAVAMEN DE: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO CC# 86039608 DE: OLARTE ZAMORA ZULY GIMENA CC# 40440260 A: GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA

**2.4. SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA VUR-RUNT-RUES- IGAC- CATASTRO DISTRITAL**

El día 17 de agosto de 2022, mediante SISTEMA CEAC PROPIEDADES, se realiza consulta para las personas que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 29 de agosto de 2022, se consulta las respuestas a las consultas, con los siguientes resultados:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

<b>VUR</b>	<p><b>SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</b></p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 2 LUNA ROJA ZONA A LOTE 2.  <b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <b>234-11170</b>  <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 505730002000000030802800000464  <b>DEPARTAMENTO:</b> META  <b>MUNICIPIO:</b> PUERTO LOPEZ</p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> CALLE 9 2-43BARRIOGAITAN  <b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <b>540-200</b>  <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 01-0-037-0060000  <b>DEPARTAMENTO:</b> VICHADA  <b>MUNICIPIO:</b> PUERTO CARREÑO</p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> ZONA QLOTE 118 B.  <b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <b>234-10405</b>  <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 505730002000000030801800000415  <b>DEPARTAMENTO:</b> META  <b>MUNICIPIO:</b> PUERTO LOPEZ</p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> CALLE 7 #42-61 INTERIOR 2 CASA 8 CONDOMINIO GALICIA  <b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <b>230-98554</b>  <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 50001010504580131802  <b>DEPARTAMENTO:</b> META  <b>MUNICIPIO:</b> VILLAVICENCIO</p>
<b>RUNT</b>	<p><b>SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</b></p> <p><b>CLASE DE VEHICULO:</b> MOTOCICLETA  <b>PLACA:</b> <b>VXD88</b>  <b>MARCA:</b> YAMAHA  <b>MODELO:</b> 1995  <b>ORGANISMO DE TRANSITO:</b> <b>F. DPTAL TTO VICHADA/PUERTO CARREÑO</b></p>



198

RUES	SIN RESULTADOS
IGAC	<p>SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</p> <p>Departamento:50-META Municipio:573-PUERTO LÓPEZ Dirección: <b>ZONA A LO 2 SC 2 CONDOMINIO SOL DE</b> Número Predial Nacional:00-02-00-00-0003-0802-8-00-00-0464 Número Predial:00-02-0003-0464-802 Destino Económico: G - Recreacional Matrícula Inmobiliaria: <b>234-11170</b> Área Terreno: 3652.0m2 Área Construida: 0.0m2 Avalúo: \$ 114,360,000</p> <p>Departamento:50-META Municipio:573-PUERTO LÓPEZ Dirección: <b>ZONA Q LO 118B CONDOMINIO SOL DEL</b> Número Predial Nacional:00-02-00-00-0003-0801-8-00-00-0415 Número Predial:00-02-0003-0415-801 Destino Económico: G – Recreacional Matrícula Inmobiliaria: <b>234-10405</b> Área Terreno: 8350.0m2 Área Construida: 0.0m2 Avalúo: \$ 98,055,000</p> <p>Departamento:50-META Municipio:001-VILLAVICENCIO Dirección: <b>C 7 42 61 INT 2 CS 8 ET 1 COND GAL</b> Número Predial Nacional:01-05-00-00-0458-0802-8-00-00-0131 Número Predial:01-05-0458-0022-801 Destino Económico: A - Habitacional Matrícula Inmobiliaria: <b>230-98554</b> Área Terreno: 69.0m2 Área Construida: 90.0m2 Avalúo: \$ 155,901,000</p>
CATASTRO	SIN RESULTADOS

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

VUR	<p>SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 2 LUNA ROJA ZONA A LOTE 2. <b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <b>234-11170</b> <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 505730002000000030802800000464 <b>DEPARTAMENTO:</b> META <b>MUNICIPIO:</b> PUERTO LOPEZ</p> <p><b>DIRECCION DEL INMUEBLE:</b> CALLE 7 #42-61 INTERIOR 2 CASA 8 CONDOMINIO GALICIA</p>
-----	--



	<p><b>NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 230-98554</b>  <b>REFERENCIA CATASTRAL:</b> 50001010504580131802  <b>DEPARTAMENTO:</b> META  <b>MUNICIPIO:</b> VILLAVICENCIO</p>
<b>RUNT</b>	<b>SIN RESULTADOS</b>
<b>RUES</b>	<p><b>SE ENCONTRATON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICA</b></p> <p><b>LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA</b></p> <p><b>NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO</b></p> <p><b>NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:</b> ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA  <b>ORGANIZACIÓN JURÍDICA:</b> PERSONA NATURAL  <b>IDENTIFICACIÓN :</b> CédULA DE CIUDADANIA - 40440260  <b>NIT :</b> NO REPORTADO.  <b>DOMICILIO :</b> VILLAVICENCIO</p> <p><b>MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>MATRÍCULA NO :</b> 61959</p> <p><b>FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 20 DE 1998</b>  <b>ULTIMO AÑO RENOVADO :</b> 2006  <b>FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :</b> NOVIEMBRE 30 DE 2006  <b>ACTIVO TOTAL :</b> 100,000.00</p> <p><b>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES</b></p> <p><b>DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :</b> CRA 28 NO 36-10  <b>MUNICIPIO / DOMICILIO:</b> 50001 - VILLAVICENCIO  <b>TELÉFONO COMERCIAL 1 :</b> 6626495  <b>TELÉFONO COMERCIAL 2 :</b> NO REPORTÓ  <b>TELÉFONO COMERCIAL 3 :</b> NO REPORTÓ  <b>DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :</b> CRA 28 NO 36-10  <b>MUNICIPIO :</b> 50001 - VILLAVICENCIO  <b>TELÉFONO 1 :</b> 6626495</p>
<b>IGAC</b>	<p><b>SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:</b></p> <p>Departamento:50-META  Municipio:001-VILLAVICENCIO  Dirección: <b>C 7 42 61 INT 2 CS 8 ET 1 COND GAL</b>  Número Predial Nacional:01-05-00-00-0458-0802-8-00-00-0131  Número Predial:01-05-0458-0022-801  Destino Económico: A - Habitacional  Matrícula Inmobiliaria: <b>230-98554</b>  Área Terreno: 69.0m2  Área Construida: 90.0m2  Avalúo: \$ 155,901,000</p> <p>Departamento:50-META  Municipio:573-PUERTO LÓPEZ  Dirección: <b>ZONA A LO 2 SC 2 CONDOMINIO SOL DE</b>  Número Predial Nacional:00-02-00-00-0003-0802-8-00-00-0464  Número Predial:00-02-0003-0464-802  Destino Económico: G - Recreacional  Matrícula Inmobiliaria: <b>234-11170</b></p>

	Área Terreno: 3652.0m2 Área Construida: 0.0m2 Avalúo: \$ 114,360,000
<b>CATASTRO</b>	<b>SIN RESULTADOS</b>

### 2.5. DIRECCION MARITIMA

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) se remite radicado **20227840058011**, donde se solicita información relacionada con la titularidad de naves que figuren a nivel nacional a nombre de las personas que adelante se relacionan, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 26 de agosto de 2022, se allega radicado **No. 29202204570 MD-DIMAR-SUBMERC-ANAV**, suscrito por el señor Capitán de Navío MARIO ALEX CABEZAS HINESTROZA Subdirector de Marina Mercante (E) donde refiere que después de verificada la base de datos de la Dirección General Marítima, no se encontraron naves registradas a su nombre a la fecha.

### 2.6. AEROCIVIL

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co), se remite radicado **20227840058021**, solicitando información relacionada con la titularidad de aeronaves que figuren a nivel nacional a nombre de las personas que adelante se relacionan, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 16 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico se allega el radicado 4006.2022031489, suscrito por la señora MARIA CLARA EUSSE CALDERON Coordinadora Grupo Registro Aeronáutico, donde refiere que las personas antes relacionadas no figuran registradas como propietarias de aeronave.

### 2.7. ICA

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co), se remite radicado **20227840058031**, solicitando información sobre reconocimiento sobre las marcas de los hierros registrados, registros de vacunación, bonos de venta y ubicar registro de predios relacionados con semovientes que se encuentren a nombre de las personas relacionadas a continuación y en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA





El día 4 de septiembre de 2023 se allega mediante correo electrónico el Radicado: ICA20222016699 ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE Subgerente de Protección Animal, donde refiere que el Instituto colombiano Agropecuario realizaba la generación de las guías mediante ICA PRO el cual no logró obtener la denominación de Sistema de Información, teniendo en cuenta que se trataba de un Software de instalación local en cada uno de los equipos de cómputo utilizados para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna en cada uno de los puntos de servicio al ganadero de la entidad a nivel seccional. Es de anotar que, según lo expuesto, en el año 2014 se dio la implementación gradual del Sistema de Información para Guías Sanitarias de Movilización Animal – SIGMA a nivel nacional, dejándose de utilizar el ICA PRO y en ese orden de ideas y de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad, el periodo de conservación para Guías Sanitarias de Movilización Interna es de 5 años por tanto no fue posible brindar la información solicitada para los años anteriores al 2017.

## 2.8. FEDEQUINAS

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [info@fedequinas.org](mailto:info@fedequinas.org), se remite radicado **20227840058051**, solicitando información relacionada con los registros, como propietarios de ejemplares de las diferentes razas a nivel nacional, de las personas que se relacionan a continuación, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 24 de agosto de 2022, mediante correo electrónico de [contacto@fedequinas.org](mailto:contacto@fedequinas.org), se allega oficio sin número, verificado por el señor ENRIQUE NEIRA PEREIRA Departamento de Sistemas, donde refiere, que los antes relacionados, no presentan propiedad de ejemplares equinos de razas criollas, asnales o mulares.

## 2.9. NOTARIAS

### 2.9.1. NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO META

El día 29 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [primeravillavicencio@supernotariado.gov.co](mailto:primeravillavicencio@supernotariado.gov.co), se envía radicado **20227840061181** solicitando la Escritura Pública que adelante se relaciona con todos los documentos soporte adjuntos a las mismas, así:

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA	FECHA
<b>1767</b>	<b>1/4/1998</b>

El día 15 de septiembre de 2022, se reitera solicitud mediante correo electrónico a [primeravillavicencio@supernotariado.gov.co](mailto:primeravillavicencio@supernotariado.gov.co).



El día 19 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico de [primeravillavicencio@supernotariado.gov.co](mailto:primeravillavicencio@supernotariado.gov.co), suscrito por el señor NESTOR REYES MONDRAGON, se allega escritura pública **1767** de fecha **1/4/1998 con todos los anexos en PDF.**

### 2.9.2. NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ META

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [unicapuertolopez@supernotariado.gov.co](mailto:unicapuertolopez@supernotariado.gov.co), se envía radicado **20227840058131** solicitando la Escrituras Públicas que adelante se relacionan con todos los documentos soporte adjuntos a las mismas, así:

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA	FECHA
<b>345</b>	<b>30/06/98</b>
<b>446</b>	<b>23-SEP-1998</b>

El día 29 de agosto de 2022, mediante correo electrónico de [unicapuertolopez@supernotariado.gov.co](mailto:unicapuertolopez@supernotariado.gov.co), se allega copia de las escrituras publicas antes relacionadas con todos sus anexos en 2 archivos PDF.

### 2.10. SUPERSOCIEDADES

El día 26 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), se remite radicado **20227840060591**, solicitando información sobre si las personas que adelante se relacionan, fungen o han fungido como socios, representantes legales, miembros de junta directiva o revisores fiscales de alguna entidad que se encuentra bajo su inspección, vigilancia y control, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 26 de octubre de 2022, mediante correo certificado [419942@certificado.4-72.com.co](mailto:419942@certificado.4-72.com.co), se allega radicado 2022-01-675227, suscrito por el señor ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS Coordinador Grupo de Relación Estado- Ciudadano, donde refiere que se adjunta al presente la información de ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC 40440260, relacionada en su solicitud, quien registra a la fecha en el Sistema de Información General de Sociedades – SIGS, de Supersociedades, lo siguiente:



203

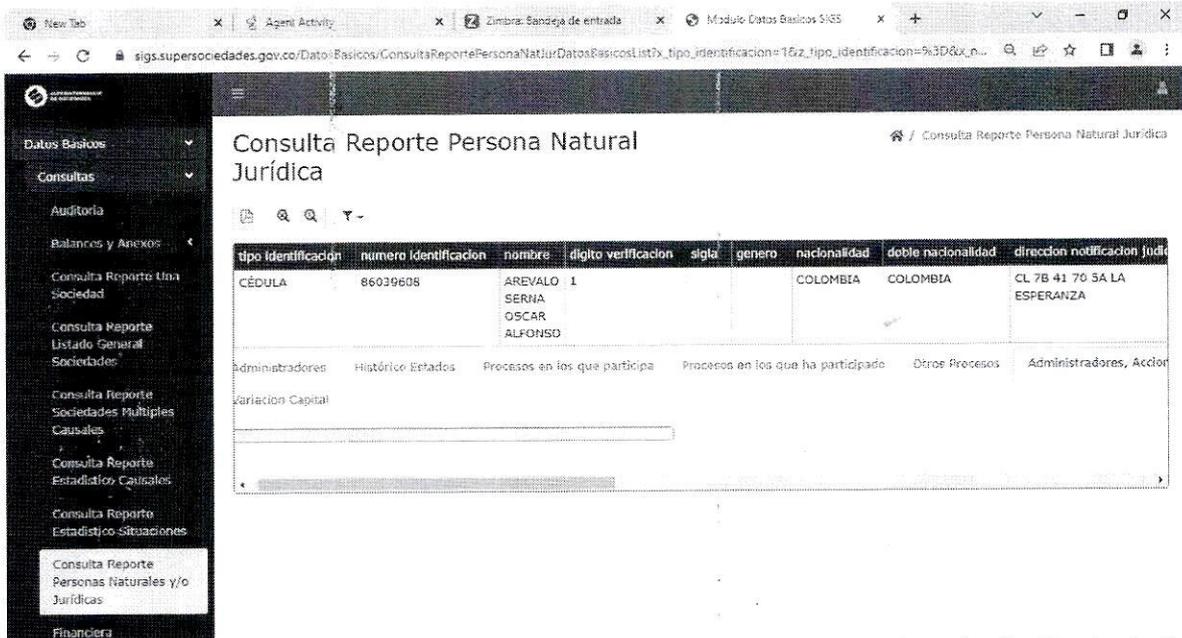


IMAGEN 2 FUENTE: radicado 2022-01-675227 de Superintendencia de Sociedades

Es de anotar que se allega la siguiente información de acuerdo con el Sistema General de Sociedades, así:

Número de identificación	40440260
Nombre	OLARTE ZAMORA ZULY GIMENA
Digito de verificación	1
Dirección de notificación judicial	CL 10 41 112 BRR ESPERANZA ET 3-VILLAVICENCIO META
Dirección de domicilio	CL 10 41 112 BRR ESPERANZA ET 3-VILLAVICENCIO META

NIT	RAZON SOCIAL	BALANCE	CALIDAD
822006395	DIPROCO LTDA	2007	REVISOR FISCAL <sup>1</sup>
822006395	DIPROCO LTDA	2007	REVISOR FISCAL

<sup>1</sup> Un revisor fiscal es un profesional de la Contaduría Pública capaz de dar Fe Pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, validar informes, dar conceptos y observaciones para promover el buen funcionamiento de una empresa. Además, debe crear exámenes detallados y críticos acerca del sistema financiero de la entidad, mediante procesos de auditoría que dan como resultado una opinión externa de los estados financieros y del sistema de control interno de las organizaciones.

El revisor fiscal cuenta con responsabilidades de tipo:

- **Civil:** Se mencionan en el artículo 211 del Código de Comercio, el cual indica que "El Revisor Fiscal responderá de los perjuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones".
- **Penal:** Está determinada en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley 222 de 1995 Prisión de uno a seis años, quienes a con pleno conocimiento a) Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad y b) Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.
- **Administrativo:** Se presenta cuando el Revisor Fiscal no cumple con las funciones previstas en la ley, o las cumpla irregularmente o en forma negligente, o que falte a la reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo (artículos 214 y 216 del Código de Comercio), y en tal virtud le es aplicable las sanciones administrativas a que haya lugar.
- **Disciplinario:** Se presenta cuando exista violación de la ética profesional según lo contemplado en los artículo 35 a 40 de la Ley 43 de 1990 y el Decreto 2420 de 2020



NIT	RAZON SOCIAL	BALANCE	CALIDAD
			SUPLENTE
822006395	DIPROCO LTDA	2009	REVISOR FISCAL
822006395	DIPROCO LTDA	2009	REVISOR FISCAL SUPLENTE
822000430	ALTURAS S.A.S.	2010	REVISOR FISCAL
822000430	ALTURAS S.A.S.	2011	REVISOR FISCAL
822000430	ALTURAS S.A.S.	2010	REVISOR FISCAL SUPLENTE
822006395	DIPROCO LTDA	2010	REVISOR FISCAL
822000430	ALTURAS S.A.S.	2011	REVISOR FISCAL SUPLENTE
822006395	DIPROCO LTDA	2010	REVISOR FISCAL SUPLENTE
822006395	DIPROCO LTDA	2008	REVISOR FISCAL SUPLENTE
822006395	DIPROCO LTDA	2008	REVISOR FISCAL

## 2.11. SUPERFINANCIERA

El día 26 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [super@superfinanciera.gov.co](mailto:super@superfinanciera.gov.co), [notificaciones ingreso@superfinanciera.gov.co](mailto:notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co), se remite radicado **20227840060611**, solicitando información sobre si las personas que adelante se relacionan, fungen o han fungido como socios, representantes legales, miembros de junta directiva o revisores fiscales de alguna entidad que se encuentra bajo su inspección, vigilancia y control, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 9 de septiembre de 2022, se allega Radicación:2022155497-003-000 suscrita por el señor SERGIO LUIS CHAPARRO MADIEDO, Coordinador del Grupo de Notificaciones y Registro, donde refiere que, una vez verificada la base de datos, que reposa en esa entidad, las citadas personas no figuran, ni figuraron con cargos de representantes legales, miembros de junta directiva, ni revisores fiscales.

## 2.12. SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA CIFIN - DATACREDITO.

El día 26 de agosto de 2022, mediante Sistema CEAC (CIFIN-DATACREDITO) se efectúa la consulta para las personas que adelante se relacionan, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA



205

El día 29 de agosto de 2022, mediante sistema CEAC se recibe respuesta a la consulta, con los siguientes resultados, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA	86039608

**TRANSUNION (CIFIN)**

<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>RENTISTAS DE CAPITAL SOLO PARA PERSONAS NATURALES<sup>2</sup>: PERSONAS</b>
----------------------------	--

**INFORMACION DE CUENTAS**

**ESTADO: VIGENTES**

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	000722	NORMA	DAVIVIENDA S.A.	03/08/1998
AHO-COLECTIVA	062031	INACT	BANAGRARIO	27/05/1998
AHO-INDIVIDUAL	905283	INACT	BBVA COLOMBIA	25/09/1997
AHO-INDIVIDUAL	196927	INACT	BBVA COLOMBIA	25/05/1995
AHO-INDIVIDUAL	707668	INACT	AV VILLAS	03/11/1994

**ESTADO: NO VIGENTES**

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	002115	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	18/02/1998
CTE-INDIVIDUAL	045311	SALDA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	08/05/1998
AHO-INDIVIDUAL	002226	SVOL	DAVIVIENDA S.A.	19/05/1998

**DATA CREDITO EXPERIAN**

**DIRECCIONES Y TELEFONOS MÁS RECIENTES**

DIRECCION 1	TELEFONO 1
CL 18 6 6	986701537

<sup>2</sup> La actividad económica 0090 corresponde a los rentistas de capital que son personas naturales únicamente a quienes queden cobijados en la siguiente definición.

«Personas naturales o sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista.»

Es decir que esta actividad es para quien invierte dinero, ya sea en cuentas bancarias o en acciones y demás instrumentos financieros y de inversión.



<b>DIRECCION 1</b>	<b>TELEFONO 1</b>
CIUDAD: VILLAVICENCIO	CIUDAD: VILLAVICENCIO
REPORTADO DESDE: FEB-2020	REPORTADO DESDE: JUN-2019

<b>DIRECCION 2</b>	<b>TELEFONO 2</b>
CL 7 B 41 70 5 LA ESPERANZA 5 TA	6704421
CIUDAD: VILLAVICENCIO	CIUDAD: VILLAVICENCIO
REPORTADO DESDE: JUN-2019	REPORTADO DESDE: ABR-1998

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	260000722	ACTIVA	DAVIVIENDA	199808
CAV	670014682	CART CASTIGA DA	BBVA COLOMBIA	199804

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	272045311	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805
CCB	313002115	SALDADA	DAVIVIENDA	199802
AHO	070062031	INACTIVA	AGRARIO	199805
AHO	027200001	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199411
AHO	200002226	INACTIVA	DAVIVIENDA	199805
AHO	200196927	INACTIVA	BBVA COLOMBIA	199505
AHO	200905283	INACTIVA	BBVA COLOMBIA	199709
TDC	450668323	CAN VOL	BOGOTA	199502
TDC	491617649	CAN VOL	BOGOTA	199405
TDC	003653002	CAN VOL	DAVIVIENDA	199507
TDC	454300587	CAN VOL	DAVIVIENDA	199807
CAB	200000272	PAGO VOL	ITAU CORPBANCA	199805
CAB	039608006	PAGO VOL	BOGOTA	199712
CAV	500046239	PAGO VOL	COLPATRIA	199804
CTC	.21208554	PAGO VOL	CLARO SERVICIO MOVIL	199808

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA	40440260

**TRANSUNION (CIFIN)**

<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD. TENEDURIA DE LIBROS. AUDITORIA</b>
----------------------------	--

**INFORMACION DE CUENTAS**

**ESTADO: VIGENTES**

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
AHO-	054645	INACT	BOGOTA	21/12/2000



TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
INDIVIDUAL				

**ESTADO: NO VIGENTES**

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	002206	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	19/02/1998
CTE-INDIVIDUAL	052343	SALDA	OCCIDENTE	14/04/1999
CTE-INDIVIDUAL	045360	SALDA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	21/05/1998
-	002222	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	19/02/1998

**DATA CREDITO EXPERIAN**

**DIRECCIONES Y TELEFONOS MÁS RECIENTES**

DIRECCION 1	TELEFONO 1
CL 7 B 41 70 5 A ET ESPERANZA CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: SEP-2009	6701537 CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: SEP-2008

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	272045360	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805
CCB	313002206	SALDADA	DAVIVIENDA	199802
AHO	198054645	INACTIVA	BOGOTA	200012
AHO	027200001	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805

**2.13. ENTIDADES BANCARIAS DE ACUERDO CON INFORMACION DE CENTRALES DE RIESGO (CIFIN-DATA CREDITO)**

Teniendo en cuenta, la información antes relacionada, se efectúa requerimiento a las entidades financieras de acuerdo con información de FECHA DE APERTURA de CUENTAS VIGENTES y DE CUENTAS NO VIGENTES, y FECHA DE INICIO DE INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO, enmarcadas en el periodo requerido para el estudio patrimonial, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD FINANCIERA
OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA	86039608	1995-1999, DAVIVIENDA S.A., BANCO AGRARIO, BBVA COLOMBIA, AV VILLAS, BANCO ITAU CORPBANCA, BANCO DE BOGOTA y BANCO COLPATRIA
ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA	40440260	1995-1999, BANCO DAVIVIENDA RED BANACAFE, BANCO OCCIDENTE e BANCO ITAU CORPBANCA



**2.13.1. DAVIVIENDA**

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite 20227840066341, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 7 de Octubre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se recibe radicado interno 8001, suscrito por Vicepresidencia de Cumplimiento, donde refiere lo siguiente:

“(…)

En respuesta a su solicitud, recibida el día 16 de septiembre de 2022 a través de la plataforma Fusion Data, nos permitimos anexar:

- Formulario “Nos Interesa Conocerlo - NIC” y anexos
- Extractos bancarios de los productos financieros relacionados a continuación, correspondientes al período comprendido desde su fecha de apertura hasta 12/1999:

TITULAR	PRODUCTO	No. PRODUCTO	ESTADO	FECHA APERTURA	FECHA CANCELACIÓN
OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA CC: 86.039.608	CUENTA CORRIENTE	313002115**	CANCELADO	18/02/1998	19/06/2009
	CUENTA AHORRO	055009620000 2226	CANCELADO	19/05/1998	22/04/2022
	CUENTA CORRIENTE	056009626000 0722**	CANCELADO	03/08/1998	26/09/2022
	CRÉDITO ROTATIVO	610909620001 2313**	CANCELADO	23/07/1998	04/01/2007
ZULY GIMENA OLARTE ZAMORACC: 40.440.260	CUENTA CORRIENTE	313002206**	CANCELADO	19/02/1998	19/06/2009

\*\* Indicamos que dada la antigüedad de la información solicitada y una vez consultado nuestro repositorio de imágenes, no fue



posible hallar los extractos de los productos financieros No. 0560096260000722, 6109096200012313 y 313002206.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el artículo 96 del Decreto 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que dispone lo siguiente:

*“Los libros y papeles de las instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria deberán conservarse por un período no menor de cinco años (5) años, desde la fecha del respectivo asiento, sin perjuicio de los términos establecidos en normas especiales”, y también lo relacionado con la destrucción definitiva de archivos, que procede en diez (10) años para conservación de documentos del comerciante”.*

Dicha situación guarda concordancia con los términos de prescripción contemplados en la Ley 791 de 2002, según lo indica el Concepto 2007013121-002 del 14 de mayo de 2007 y e Concepto 2018042156-005 del 15 de junio de 2018, emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (...).”

Por lo anteriormente expuesto por la entidad financiera, solo se cuenta con información relacionada con la cuenta de ahorro 0550096200002226 del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, de la cual se resume la información, así:

AÑO 1998				
CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	502.166,53	226.600,00	275.566,53
JUNIO	275.566,53	39.689.553,54	39.936.410,00	28.710,07
JULIO	28.710,07	401.040,59	403.000,00	26.750,66
AGOSTO	26.750,66	550,59	-	27.301,25
SEPTIEMBRE	27.301,25	441.312,38	466.500,00	2.113,63
OCTUBRE	2.113,63	12,08	1.500,00	625,71
NOVIEMBRE	625,71	12,26	-	637,97
DICIEMBRE	637,97	13,17	-	651,14
TOTAL		41.034.661,14	41.034.010,00	

Durante el año 1998 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA presenta movimientos representativos en el mes de junio con depósitos por **\$39.689.53,54** y retiros por **\$39.936.410,00**. De lo anterior se destaca dos consignaciones, sin datos de origen, el **1 de junio de 1998** por **\$21.000.000** y **\$2.303.500** con volantes en oficina del Barzal y consignación con volante en oficina el **23 de junio de 1998** por **\$16.350.992,58**. Igualmente efectúa 2 retiros en oficina con tarjeta el día **3 de junio de 1998** por \$10.000.000 y el **23 de junio de 1998** por \$16.000.000.

201  
210

AÑO 1999				
CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	651,14	13,18	-	664,32
FEBRERO	664,32	11,43	-	675,75
MARZO	675,75	6,10	358,25	323,60
ABRIL	323,60	4,69	-	328,29
MAYO	328,29	4,32	-	332,61
JUNIO	332,61	3,53	-	336,14
JULIO	336,14	3,63	-	339,77
AGOSTO	339,77	3,58	-	343,35
SEPTIEMBRE	343,35	4,94	346,68	1,61
OCTUBRE	1,61	0,01	-	1,62
NOVIEMBRE	1,62	0,02	-	1,64
DICIEMBRE	1,64	0,02	-	1,66
TOTAL		55,45	704,93	

Durante el año 1999 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA no presenta movimientos representativos.

Es de resaltar que mediante el formulario SOLICITUD DE SERVICIOS FINANCIEROS con sello de **29 MAYO 1998**, en el aparte HABLENOS DE SU INFORMACION COMERCIAL, refiere trabajar en la empresa ARCAS LTDA como GERENTE desde el 21 de marzo de 1997, donde la actividad de la empresa es "Contrataciones estatales". Adicionalmente refiere INGRESOS MENSUALES de Sueldo por \$2.100.000, Honorarios \$437.000, Otros \$15.000.000 **para un TOTAL DE INGRESOS MENSUALES de \$17.537.000** y EGRESOS MENSUALES de Hipoteca o arriendo de \$705.000, Gastos Familiares \$200.000 **para un TOTAL EN EGRESOS MENSUALES DE \$905.000**. Por otra parte, en el aparte de INFORMENOS ACERCA DE SUS BIENES RAICES donde refiere una casa ubicada en la **Cil 31 sur No.46 A 105** con un VALOR COMERCIAL de \$220.000.000. El documento en referencia se encuentra firmado por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA donde declara que la información suministrada es veraz, sin embargo, junto a su firma se encuentra una nota manuscrita que expresa **"06 no declaro Rta" "anexar" "soportes poco confiables la confirmación laboral"**.

### 2.13.2. BANAGRARIO- FIDUPREVISORA S.A OSCAR

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066381**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de**



211

partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

El día 24 de octubre de 2022, mediante sistema FUSION DATA se allega radicado SARLAFT No.0331, suscrito por el señor MILLER FABIAN HORMIGA VARGAS Jefe Gestión SARLAFT, que indica que una vez realizada la respectiva consulta en los diferentes aplicativos y bases de datos con los que cuenta el Banco Agrario de Colombia, nos informa que a nombre del ciudadano OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, identificado con cupo numérico No. 86.039.608, registra la siguiente información;

TIPO DOC	No. DOC.	NOMBRE	TIPO DE PRODUCTO FINANCIERO	No. DE CUENTA O PRODUCTO	OFICINA	FECHA DE APERTURA-DESEMBOLSO	FECHA ULTIMO MOVIMIENTO-VENCIMIENTO
C.C	86.039.608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA	CUENTA DE AHORROS	0-450-70-06203-1	CUMARAL	27/05/1998	29/07/1999

IMAGEN 3 FUENTE: Radicado SARLAFT No.0331

Producto aperturado el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), en la Antigua Caja Agraria. Por lo anterior, esta entidad tenía la competencia de la custodia de documentos del cliente como los formularios de apertura, tarjeta de firmas, entre otros.

Aclara que debe tenerse en cuenta que el Banco Agrario de Colombia, inicio labores a partir del veintiocho (28) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), por tanto solo se cuenta con registro de clientes a partir de la fecha anotada, y una vez verificadas las bases de datos que reposan en esa entidad durante el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de junio y el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), **no se evidenciaron movimientos efectuados dentro de la cuenta No. 0-450-70-06203-1**, ni cuentan con registro o soporte electrónico o documental, esto respondiendo a los procedimientos documentales internos de banco.

Igualmente indica que para el año dos mil ocho (2008), se dio inicio a la transición de documentación de los clientes a la plataforma de carpeta única de clientes, en el cual el Banco Agrario, traslado a su custodia solamente aquellos productos en estado activo y/o vigentes, aclarándose que **si a la fecha los productos se encontraban en estado inactivos, los mismos no serian recolectados** por el proveedor, y en consecuencia no fueron remitidos a la plataforma de carpeta única de clientes.

### 2.13.3. BBVA COLOMBIA

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066391**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para



la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

El día 26 de septiembre de 2022, mediante sistema FUSION DATA, se allega radicado SIGLAFT-227495, suscrito por BBVA COLOMBIA, donde refiere que como resultado de la gestión y validación en las bases de datos de la entidad, relacionan la información obtenida a nombre del señor **Oscar Alfonso Arevalo Serna** identificado con número de cédula 86.039.608 y se precisa número completo y tipo de contrato, estado actual, fecha de apertura y de última operación para los contratos relacionados de manera puntual, así:

No. Contrato	Tipo Producto	Estado Actual <sup>3</sup>	Fecha Actual	Fecha Cancelación	Fecha Última. Tx
00130352000200196927	Cta Ahorros <sup>4</sup>	DTN	25/05/1995	No Aplica	27/03/2004
00130735000200905283	Cta Ahorros	DTN	25/09/1997	No Aplica	17/04/2000
00130352009670014682	Cartera <sup>5</sup>	BLOQ JUD	16/04/1998	No Aplica	3/10/2008

Se realiza entrega de los siguientes registros:

- Imagen de los formularios de vinculación y tarjetas de firmas.
- Archivo en Excel con los movimientos de los contratos indicados anteriormente.

Es de anotar que señala, el documento, que para el caso de la cuenta de ahorros No **00130352000200196927**, debido a que es una cuenta de ahorros creada y migrada del extinto **Banco Granahorrar**, **no fue posible el suministro de los extractos**. Igualmente se informa que respecto al crédito con número de contrato **00130352009670014682**, al realizar las validaciones, en dicha entidad, se evidencia **que el crédito para el periodo solicitado, no presento movimientos y por tanto no es posible realizar el suministro del mismo.**

<sup>3</sup> Estado Actual: DTN: Cuenta trasladada al Departamento Del Tesoro Nacional / BLOQ JUD : Crédito en bloqueo jurídico.

<sup>4</sup> Cuenta de Ahorros migrada del extinto Banco Granahorrar con el No. 7134-00196926, en el proceso de sesión de pasivos el 20/10/2006.

<sup>5</sup> Crédito hipotecario desembolsado por valor de \$ 37.660.000 a un plazo de 180 meses.



Es de resaltar lo referido por la entidad financiera en relación con el Crédito hipotecario y del cual se realiza el siguiente análisis, así:

AÑO 1998				
CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682				
MES	VALOR	PLAZO	MOVIMIENTOS	OBSERVACIONES
ABRIL	37.660.000,00	180 MESES	Según radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, NO PRESENTO movimientos	De acuerdo a respuesta BBVA mediante radicado <b>SIGLAFT-227495</b> de fecha 26 de septiembre de 2022, dicho credito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la clausula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde Granahorrar avala dicho credito al señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 y OTRO (OLARTE ZAMORA SULLY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin numero de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET de la ciudad de Villavicencio.

Respecto de la CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, donde allegan información, se realiza el siguiente análisis:

AÑO 1998				
CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-
JULIO	219.420,00	3.646,00	-	223.066,00
AGOSTO	223.066,00	1.852,00	-	224.918,00
SEPTIEMBRE	224.918,00	1.258,00	226.176,00	-
OCTUBRE	-	18,00	-	18,00
NOVIEMBRE	18,00	-	-	18,00
DICIEMBRE	18,00	-	18,00	-
TOTAL		6.774,00	226.194,00	

Para el año 1998 en la cuenta de ahorros de la referencia no tuvo movimientos representativos.



214

AÑO 1999				
CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	19.100.302,00	19.098.092,00	2.210,00
ABRIL	2.210,00	17.254.388,00	17.034.000,00	222.598,00
MAYO	222.598,00	1.736,00	-	224.334,00
JUNIO	224.334,00	1.443,00	-	225.777,00
JULIO	225.777,00	8.502.130,00	8.717.400,00	10.507,00
AGOSTO	10.507,00	1,00	3.006,00	7.502,00
SEPTIEMBRE	7.502,00	1.850.009,00	1.556.460,00	301.051,00
OCTUBRE	301.051,00	1.801.986,00	2.093.230,00	9.807,00
NOVIEMBRE	9.807,00	6.340.174,00	1.379.243,00	4.970.738,00
DICIEMBRE	4.970.738,00	5.107.876,00	9.598.356,00	480.258,00
TOTAL		59.960.045,00	59.479.787,00	

Para el año 1999 se generan unos movimientos representativos donde se evidencia un total de depósitos por \$59.960.045 y total retiros por \$59.479.787, en especial los movimientos más altos se observan en los meses de marzo, abril, julio, noviembre y diciembre.

#### 2.13.4. AV VILLAS

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066411**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

El día 29 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se allega radicado 0009-156-22-02, suscrito por el señor RICARDO ALONSO GARZON CHAVEZ Oficial de cumplimiento, donde refiere que la cuenta de ahorros de AV VILLAS No. 602-70766-8 que fue abierta el 3 de noviembre de 1994 se identificó inactiva desde el 19/Ene/95, por lo que debido a lo antiguo del vínculo y a la inactividad que se observa desde esa fecha, sin presentar transaccionalidad para el periodo solicitado, no fue adjuntada información de la misma.

### 2.13.5. ITAU CORPBANCA

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066421**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 27 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se allega radicado **GPLA 176-22**, suscrito por JOAN MOYANO MENDEZ Jefe Vicepresidencia de cumplimiento, donde refiere que luego de realizar una búsqueda en los diferentes aplicativos del Banco, se encontró lo siguiente:

La Sra. **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA** identificado con **CC 40.440.260**, registró vínculos con la entidad mediante:

PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE ULM MOV	ESTADO
Cuenta corriente	272-04536-0	25/01/1998	17/04/2017	Cerrado
Cuenta ahorros	272-08753-9	25/01/1998	07/02/2001	Cerrado

IMAGEN 4 FUENTE: Radicado **GPLA 176-22**

De lo anteriormente relacionado se adjunta en formato digital los siguientes documentos:

- Extractos financieros.
- Documentos apertura de productos. **Nota:**
- La cuenta de ahorros No. 272-0000-1, referida en el requerimiento no se encuentra en las bases históricas recuperadas de productos.

El Sr. **OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA** identificado con **CC 86.039.608**, registró vínculos con la entidad mediante:

PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE ULM MOV	ESTADO
Cuenta corriente	272-04531-1	11/05/1998	N/A	Cerrado

IMAGEN 5 FUENTE: Radicado **GPLA 176-22**



De lo antes mencionado se adjunta en formato digital los siguientes documentos:

- Extractos financieros.

**Es de anotar que se realiza unas Notas en el mismo documento de respuesta de la entidad financiera, así:**

“(…)

- *El crédito No. 00060272K27200000272, es un producto que registra en las bases de migración del cual no fue posible restablecer por tratarse de información de (20) años atrás, toda vez que el tiempo solicitado supera lo establecido en la normatividad vigente en términos de retención documental.*
- *Se realizó la debida diligencia para obtener los documentos requeridos de apertura de productos que no fue posible su restauración por tratarse de información de (20) años atrás, toda vez que el tiempo solicitado supera lo establecido en la normatividad vigente en términos de retención documental.*

(…)”

Respecto de la **CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)** de la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA**, se observa lo siguiente:

AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	100.220,00	-	100.220,00
JUNIO	100.220,00	660,00	-	100.880,00
JULIO	100.880,00	602.800,00	304.500,00	399.180,00
AGOSTO	399.180,00	1.870,00	249.000,00	152.050,00
SEPTIEMBRE	152.050,00	974,00	20.200,00	132.824,00
OCTUBRE	132.824,00	467,00	83.000,00	50.291,00
NOVIEMBRE	50.291,00	102,00	41.400,00	8.993,00
DICIEMBRE	8.993,00	62,00	-	9.055,00
TOTAL	9.055,00	707.155,00	698.100,00	

Durante el año 1998 no se presentan movimientos representativos.



AÑO 1999				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	9.055,00	20,00	9.075,00	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-
JULIO	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-	-
DICIEMBRE	-	-	-	-
TOTAL	-	20,00	9.075,00	-

Durante el año 1999 no se presentan movimientos representativos.

Respecto de la **CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04536-0 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)** de la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, se observa lo siguiente:

AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04536-0 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	1.000.000,00	126.700,00	873.300,00
JUNIO	873.300,00	-	-	873.300,00
JULIO	873.300,00	-	-	873.300,00
AGOSTO	873.300,00	-	-	873.300,00
SEPTIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
OCTUBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
NOVIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
DICIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
TOTAL	-	1.000.000,00	126.700,00	-

Durante el año 1998 se presentan movimiento representativo en el mes de mayo.

Para la anterior cuenta corriente no fueron allegados, por parte del banco, más extractos bancarios y fueron allegados extractos que se encuentran fuera de la línea de tiempo requerida. Por tanto no son objeto de análisis.

Respecto de la **CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04531-1 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)** del señor **OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA**, se observa lo siguiente:



218

AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04531-1 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	25.200.000,00	25.062.500,10	137.499,90
JUNIO	137.499,90	-	-	137.499,90
JULIO	137.499,90	-	-	137.499,90
AGOSTO	137.499,90	-	-	137.499,90
SEPTIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
OCTUBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
NOVIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
DICIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
TOTAL		25.200.000,00	25.062.500,10	

Para el año 1998 solo se allega, por parte de la entidad financiera, el extracto del mes de Mayo, en el cual se evidencia depósitos por un total de **\$25.200.000,00** y retiros por **\$25.062.500,10**.

### 2.13.6. BANCO BOGOTA

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066431**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 23 de septiembre de 2022, mediante sistema FUSION DATA se allega radicado **Ducc 4-180-406-2022**, suscrito por el señor SIXTO VARGAS MORENO Jefe Departamento de Seguridad Dirección Unidad Control de Cumplimiento Banco Bogotá S.A., donde refiere que después realizada la búsqueda en los aplicativos y base internas del Banco se encontró lo siguiente:

Del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía número 86039608, registra como titular de los siguientes productos:



219

PRODUCTO	NUMERO	APERTURA	CANCELACIÓN	ESTADO
Tarjeta de crédito	4110400000044330	04/09/1998		Cancelada
Tarjeta de crédito	4506685001259323	06/02/1995	15/01/1998	Cancelada

IMAGEN 6 FUENTE: Radicado **Ducc 4-180-406-2022**

De lo anteriormente relacionado, se remiten extractos bancarios disponibles de la tarjeta de crédito **4506685001259323** durante su tiempo de actividad.

En relación con la tarjeta de crédito **4110400000044330**, se informa que no se encontraron movimientos.

### 2.13.7. BANCO OCCIDENTE

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066441**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 27 de septiembre de 2022, mediante sistema FUSION DATA, se allega Requerimiento BVR 122-002359, suscrito por el señor CARLOS FERNANDO MAHECHA ZAMORA Gestor de Servicio UCC Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, donde refiere que no es posible brindar respuesta al requerimiento, teniendo en cuenta el numeral 4, del capítulo I, Título IV, Parte Primera de la Circular Básica Jurídica de conservación de Documentos, de acuerdo con el Art 96 del EOSF, las entidades vigiladas por la SFC deben conservar sus libros y papeles por un periodo no menor a 5 años de manera física y 5 años de manera digital desde la fecha del último asiento, documento o comprobante, sin perjuicio de lo que exijan disposiciones especiales. En tal sentido, vencido este lapso, pueden ser destruido siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta. No obstante, esta obligación tratándose de las entidades a las que refiere el parágrafo 3 del art 75 de la ley 964 de 2005, se rige por lo dispuesto



en el art 28 de la Ley 962 de 2005, es decir que el tiempo de conservación es equivalente a 10 años contados a partir de la fecha del último asiento.

### 2.13.8. COLPATRIA

El día 16 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA, se remite **20227840066451**, solicitando copia de los documentos allegados a la entidad para la apertura de productos financieros (**cuentas de ahorros, cuentas corrientes, hipotecas, leasing, carteras, factoring, entre otros**) que hayan sido adquiridos, con copia de sus respectivos extractos **de enero de 1995 a diciembre de 1999 o de no existir información de dichos productos financieros desde 1995, sino en fecha posterior, se debe tomar como punto de partida, desde la fecha de apertura del producto hasta diciembre de 1999**, de las personas que se relacionan a continuación, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA

El día 5 de octubre de 2022, mediante sistema FUSION DATA se recibe radicado **PQR10111417**, suscrito por el señor DIDIER SARMIENTO SANCHEZ Servicio al Cliente Scotiabank Colpatria S.A., donde refiere que una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos de la entidad, nos brindan respuesta a la solicitud informando que el señor OSCAR AREVALO SERNA identificado con la C.C. 86039608, mantuvo vínculo con Scotiabank Colpatria a través del siguiente producto:

**Tipo de producto:** Crédito Hipotecaria  
**Numero de producto:** 305500046239  
**Desembolso:** 23-04-1998  
**Estado:** Cancelado desde 29-01-2013

Del anterior producto se suministra copia de los documentos soporte por medio de los cuales fue desembolsado el préstamo señalado.

Igualmente refiere que, respecto a la solicitud de extractos bancarios del periodo comprendido entre 1995 y 1999, corroboran que Scotiabank Colpatria ha definido una política documental al interior de la organización, por lo tanto, no se cuenta con la información y soportes que superan los 10 años de conservación toda vez que, teniendo en cuenta que existe un régimen especial respecto de la conservación de archivos y documentos por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, contenido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual fija un término de cinco (5) años para la conservación de libros y papeles, desde la fecha del respectivo asiento, vencido este lapso de tiempo, podrán ser destruidos siempre que, por cualquier medio técnico adecuado se garantice su reproducción exacta; sin embargo y toda vez que en dicha norma no se especifica el término de conservación para los medios técnicos adecuados, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el concepto 2008074710-001



del 16 de diciembre de 2008, informa que respecto a este término le resultan aplicables las normas vigentes de carácter general que regulan ese aspecto, en virtud del principio de remisión establecido en el artículo 2034 del código de comercio.

Mencionado crédito hipotecario fue hecho por valor de **\$30.000.000** y según SOLICITUD DE CREDITO INDIVIDUAL, es para REPARACION, SUBDIVISION O AMPLIACION DE VIVIENDA USADA ubicada en la CARRERA 7B # 41-70 5ª Esperanza Villavicencio, de cuyo inmueble anexan copia parcial del Folio de Matricula Inmobiliaria **230-6508** y se evidencia en la ANOTACIÓN 8 que mediante ESCRITURA PUBLICA 1073 DE 02-04-98 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO se especifica HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE: **AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA.**

Es de anotar que de acuerdo a documentos aportados por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA CC.86.39608, para esa época, se evidencia una certificación expedida por ARCAS LIMITADA de fecha 26 de enero de 1998 donde especifica que **EN EL AÑO 1997** se canceló y retuvo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	21.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.687.500
<b>TOTAL</b>	<b>22.687.500</b>
<b>VALOR DE RETENCIONES</b>	<b>2.438.000</b>

Sin embargo, de acuerdo a la declaración de renta presentada para el año 1997 difiere de lo reflejado en dicha certificación.

#### 2.14. DIAN

El día 28 de agosto de 2022, mediante sistema MUISCA de la DIAN, remito el radicado 20227840060441, con el cual se solicita suministrar la información que adelante se relaciona, así:

- Información contenida en las declaraciones de renta así como copia de las mismas, de las personas relacionadas más adelante, para el periodo de 1995 a 1999. De no existir información, favor certificarlo.
- Información exógena tributaria de lo informado de sí mismo y de lo informado por terceros, para el periodo del 01 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1999. De no existir información, favor certificarlo.
- Información en PDF de los Registros Únicos Tributario (RUT) históricos, desde su creación a la fecha de la presente solicitud de las personas que más adelante se relacionan. De no existir información, favor certificarlo.

Dicha información se solicita respecto de las siguientes personas, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA



El día 19 de septiembre de 2022, se allega respuesta mediante Anexo 1 oficio No. 100202153-00586, suscrito por JOSE GREGORIO GONZALEZ CHADID Dirección de Gestión de Impuestos donde refiere que consultado el sistema de información del Registro Único Tributario-RUT de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN", se suministra en archivo adjunto el Histórico del RUT correspondiente a la persona natural consultada SULY GIMENA OLARTE ZAMORA.

Igualmente refiere que a nombre del señor ÓSCAR ALFONSO ARÉVALO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.039.608, y la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.440.260, para los años gravables 1995 a 1999, verificaron el Sistema Informático y lo allí evidenciado fue remitido, así:

1. En archivo Excel la información de las declaraciones de impuesto sobre la renta, así como la información exógena tributaria reportada por terceros e informada de sí mismo, a nombre del señor ÓSCAR ALFONSO ARÉVALO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.039.608, y la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.440.260, para los años gravables 1995 a 1999.

Es de anotar que aclara la entidad que, la exógena suministrada corresponde a información proveniente del reporte de terceros, quienes a su vez pueden realizar modificaciones sobre la misma en cualquier tiempo, constituyéndose por lo tanto en una fuente secundaria de información, pues la primaria reposa en los archivos de quien la provee, no obstante, es utilizada por la DIAN para efectos de control, análisis y verificación de tipo fiscal, que coadyuva como herramienta para el cumplimiento de las funciones de la Entidad y por esta razón sugiere que no se tome como base para decisiones de fondo, dentro de procesos judiciales, disciplinarios, administrativos y/o fiscales.

## 2.15. BANREPUBLICA

El día 26 de agosto de 2022, mediante sistema FUSION DATA se remite el radicado **20227840060391**, donde se solicita información relacionada con declaraciones de cambio por concepto de importaciones de bienes (formulario No.1) declaraciones de cambio por concepto de exportaciones de bienes (formulario No.2) declaraciones de cambio por concepto de endeudamiento externo (formulario No.3) declaraciones de cambio por concepto de inversiones internacionales (formulario No.4) y declaraciones de cambio por concepto de servicios, transferencias y otros conceptos (formulario No.5) de las personas que se relacionan a continuación, en el LAPSO COMPRENDIDO DE 1995 A 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 5 de septiembre de 2022, mediante el sistema de FUSION DATA, se allega radicado UAO-CA-25601-2022, suscrito por GERMAN CAMACHO ALVAREZ Oficial de Cumplimiento Unidad de Análisis de Operaciones, donde refiere que revisados los documentos anexos no encuentra al Banco de la Republica entre las entidades autorizadas para entregar información de acuerdo con los documentos que se adjunta y por lo mismo solicitan se allegue la documentación correspondiente, que avale o la sustentación legal que les permita concluir que no



se requiere una autorización puntual del juez de control de garantías o mención directa de la entidad en la orden judicial.

El día 5 de septiembre de 2022, se realiza nuevamente solicitud mediante el sistema FUSION DATA anexando los mismos documentos que se anexaron en la solicitud inicial, haciendo la siguiente claridad en las observaciones:

"(...)

*La presente solicitud se sustenta en la necesidad de dar cumplimiento a una orden emitida por una Señora Juez de la Republica quien, de acuerdo al auto anexo, me cobija con amplias facultades para el desarrollo de mi labor como Perito Contable a fin de llevar a cabo Estudio Patrimonial de las personas a que se hace referencia en radicado anexo, por lo cual para dicha labor es relevante contar con la información de su respetada entidad. Es de anotar que, incluso se requirió prorroga toda vez que se recaudara toda la información de diferentes entidades para poder realizar dicho estudio Patrimonial para ser presentado ante la señora Juez del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio, quien emitió la Orden para la realización del mismo así como la prórroga para recaudación de dicha información. Adicionalmente me permito informar que "Es de caso aclarar que tanto entidades privadas como oficiales deben suministrar la información solicitada por parte de este Despacho ya que NO REQUIERE IR ANTE JUECES DE GARANTIAS, pues el presente proceso se trata de una acción de Extinción de dominio adelantando bajo la égida de la LEY 793 del 2002 de acuerdo con el precedente jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia mediante pronunciamiento del 21 de noviembre del 2018, dentro de la radicación 52776-AP5012-2018 MP EUGENIO FERNANDEZ CARLIER, al señalar que la totalidad del diligenciamiento deberá adelantarse con sujeción a la citada Ley." Agradezco su atención a la presente.*

"(...)"

El día 15 de septiembre de 2022, mediante sistema FUSION DATA se recibe radicado UAO-CA-26586-2022 suscrito por GERMAN CAMACHO ALVAREZ Oficial de Cumplimiento Unidad de Análisis de Operaciones, donde refiere **que no se encontró información en las bases de datos solicitadas en consulta.**

## 2.16. DECEVAL

El día 26 de agosto de 2022, mediante sistema FUSION DATA se remite el radicado **20227840060461**, donde se solicita información que registren en sus bases de datos sobre cuentas inversionistas de las personas que relaciono a continuación, de los periodos comprendidos entre los años 1995 a 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 4 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA se recibe el radicado DVL-E22-052814, suscrito por la señora NANCY ADRIANA POVEDA ARDILA Analista Servicio al Cliente Vicepresidencia Jurídica, refiere que una vez realizada la búsqueda en las bases de datos administradas por DECEVAL S.A., para el periodo referido, se evidencio que las personas antes relacionadas no son titulares de una cuenta de depósito de valores en DECEVAL S.A.

## 2.17. BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

El día 26 de agosto de 2022, mediante sistema FUSION DATA se remite el radicado **20227840060491**, donde se solicita información sobre la negociación y registro de toda clase de valores, divisas, operaciones con derivados, productos



estructurados y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y los reglamentos que regulan el mercado de capitales de las personas que relaciono a continuación, de los periodos comprendidos entre los años 1995 a 1999, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
86039608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA
40440260	ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA

El día 4 de septiembre de 2022, mediante el sistema FUSION DATA se recibe el radicado BVC-E22-018214, suscrito por JESUS ARMANDO LINARES PARRA Gerente Negociación Gerencia de Negociación, donde refiere que bvc surgió como una única bolsa a nivel nacional, producto de un proceso de integración de la Bolsa de Valores de Occidente, la Bolsa de Bogotá y la Bolsa de Valores de Medellín, consecuencia de lo cual las tres bolsas existentes suspenden operaciones el día 29 de junio de 2001 y la Bolsa de Valores de Colombia entra en funcionamiento el 3 de julio de ese mismo año. Luego bvc de su formal constitución como entidad autónoma de las Bolsas de Medellín, Occidente y Bogotá, suscribió convenios con estas últimas bolsas dentro de los cuales se generaron acuerdos a fin de recibir parte de la información producida en el giro de las operaciones de las bolsas liquidadas y custodiar algunas de las bases de datos de las transacciones que allí se realizaron en el entendido que podría certificar a terceros la información que reposa en estas bases de datos y que bvc no es responsable por la veracidad de dicha información. Por tanto y teniendo en cuenta lo anterior y lo solicitado procedieron a consultar los números de identificación de las personas que se averiguan en las bases de datos recibidas de las bolsas hoy liquidadas desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1999 y no se encontraron operaciones.

## 2.18. CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO

El día 19 de agosto de 2022, mediante correo electrónico a [contactcenter2@ccv.org.co](mailto:contactcenter2@ccv.org.co), se remite radicado **20227840057991** solicitando se suministre copia íntegra del Expediente donde se encuentra toda la evidencia documental registrada por su respetada entidad y relacionada con la persona jurídica que adelante se relaciona, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL
822001220	ARCAS LIMITADA (A) EN LIQUIDACION

El día 23 de agosto de 2022, mediante correo electrónico de [contactcenter2@ccv.org.co](mailto:contactcenter2@ccv.org.co), suscrito por la señora ANA VICTORIA SALAZAR LOPEZ Auxiliar call center Dirección de registros públicos, remite lo siguientes archivos en PDF:

Nombre

- ACTA CAMBIO DE DOMICILIO
- ACTA DE CONSTITUCION ARCAS LIMITADA (A) EN LIQUIDACION
- ACTA SESION DE CUOTAS
- REGISTRO DE LIBROS DE ACTAS
- REGISTRO DE LIBROS DE VALANCE DIARIO E INVENTARIO

IMAGEN 7 FUENTE: EQUIPO DE COMPUTO



Es de resaltar que mediante Escritura Publica número **uno (1) de fecha 21 de marzo de 1997**, los señores JAIRO ALBERTO CASTRO GARCIA y OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, constituyen la Sociedad de responsabilidad limitada de comercio denominada "ARCAS LIMITADA" teniendo como capital de la misma **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de DOS MIL PESOS (\$2.000) cada una que fueron aportados en partes iguales entre los socios antes relacionados. Es decir que el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA aporto \$10.000.000.

Igualmente se debe tener en cuenta que mediante Escritura Publica seiscientos once (611) de **fecha 22 de julio de 1998** las 5.000 cuotas del señor JAIRO ALBERTO CASTRO GARCIA son cedidas a la señora SULY GIMENA OLARTE ZAMORA por valor de \$2.000 cada una, es decir que **efectuó un pago de \$10.000.000 al cedente en dinero en efectivo como se refleja en la escritura de la referencia.**

## 2.19. ESTUDIO PATRIMONIAL

### 2.19.1. DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA PERICIA

De acuerdo a mesa de trabajo con la Honorable Juez, se establece que dicho estudio es relacionado con hechos económicos dentro de la línea de tiempo 1995 a 1999 y que se encuentren relacionados con la adquisición de bienes inmuebles adquiridos en el año 1998 (FMI-23098554, FMI-23411170 y FMI-23410405) en cuyos bienes se encuentran como propietarios los señores OSCAR ALONSO AREVALO SERNA c.c. 86.039.608 y ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA c.c. 40.440.260.

Fue tenida en cuenta la línea de tiempo especificada por su señoría del año 1995 hasta el año 1999, toda vez que allí se encuentra la adquisición de bienes que adelante se especifican y que se encuentran afectados de acuerdo con **RESOLUCION DE INICIO DEL TRAMITE DE EXTINCION DE DOMINIO de fecha Septiembre veinte (28) de año dos mil nueve (2009) emitida por la FISCALIA TREINTA DELEGADA de la UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIAS, así:**

FMI	DIRECCION	ANOT.	DOC.	VALOR ACTO	PROPIETARIOS
230-987554	CALLE 7 #42-61 INTERIOR 2 CASA 8 CONDOMINIO GALICIA	4	ESCRITURA 1767 DEL 1/4/1998 NOTARIA 1 VILLAVICENCIO	53.800.000	AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 - OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260
234-10405	CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 1 ALCARAVAN	3	ESCRITURA 446 DEL 23/9/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ	59.710.000	AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608
234-11170	CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SEDTOR 2 LUNA ROJA ZONA A LOTE 2	4	ESCRITURA 345 DEL 30/6/1998 NOTARIA UNICA DE OUERTO LOPEZ	46.170.000	AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 - OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260



## 2.19.2. LA RELACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETOS O DOCUMENTOS SOBRE LOS CUALES RECAE EL ESTUDIO.

Fue necesario efectuar la consecución de documentos a diferentes entidades que se encuentran relacionados desde el numeral del 2.1. al numeral 2.18 del presente informe (**INSPECCION A PROCESO RADICADO: 50-001-31-20-001-2018-00014-00, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO VILLAVICENCIO, ADRES, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA VUR-RUNT-RUES- IGAC- CATASTRO DISTRITAL, DIRECCION MARITIMA, AEROCIVIL, ICA, FEDEQUINAS, NOTARIAS, y a entidades de carácter privado, SUPERSOCIEDADES, SUPERFINANCIERA, SISTEMA CENTRO ESTRATEGICO DE ANALISIS CRIMINAL PARA CIFIN -DATACREDITO, ENTIDADES BANCARIAS DE ACUERDO A INFORMACION DE CENTRALES DE RIESGO (CIFIN-DATACREDITO), DIAN, BANREPUBLICA, DECEVAL, BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO**), en el lapso de 1995 a 1999. Es de anotar que los documentos recaudados mediante solicitud, es información de más de 25 años atrás y en especial las entidades financieras no allegaron información de algunos productos financieros, así:

ENTIDAD	OBSERVACION REFERIDA ENTIDAD FINANCIERA	NORMA APLICADA POR LA ENTIDAD
DAVIVIENDA	La antigüedad de la información solicitada y una vez consultado nuestro repositorio de imágenes, no fue posible hallar los extractos de los <b>productos financieros No. 0560096260000722, 6109096200012313</b> del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA y 313002206 de la Señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA	Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el artículo 96 del Decreto 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, que dispone lo siguiente:  "Los libros y papeles de las instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria deberán conservarse por un período no menor de cinco años (5) años, desde la fecha del respectivo asiento, sin perjuicio de los términos establecidos en normas especiales", y también lo relacionado con la destrucción definitiva de archivos, que procede en diez (10) años para conservación de documentos del comerciante".  Dicha situación guarda concordancia con los términos de prescripción contemplados en la Ley 791 de 2002, según lo indica el Concepto 2007013121-002 del 14 de mayo de 2007 y e Concepto 2018042156-005 del 15 de junio de 2018, emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
BBVA COLOMBIA	Para el caso de la <b>cuenta de ahorros No 00130352000200196927</b> , a nombre del señor <b>Oscar Alfonso Arevalo Serna identificado con número de cédula 86.039.608</b> debido a que es una cuenta de ahorros creada y migrada del extinto Banco Granahorrar, no fue posible el suministro de los extractos.  Igualmente se informa que respecto al <b>crédito con número de contrato 00130352009670014682</b> , al	Cuenta de ahorro creada y migrada del extinto Banco Granahorrar y por no presentar movimientos.



ENTIDAD	OBSERVACION REFERIDA ENTIDAD FINANCIERA	NORMA APLICADA POR LA ENTIDAD
	realizar las validaciones, en dicha entidad, se evidencia que el crédito para el periodo solicitado, <b>no presento movimientos y por tanto no es posible realizar el suministro del mismo.</b> Crédito hipotecario desembolsado por valor de <b>\$37.660.000</b> a un plazo de 180 meses, del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA y la Señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA	
AV VILLAS	Refiere que la <b>cuenta de ahorros de AV VILLAS No. 602-70766-8</b> del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, que fue apertura el 3 de noviembre de 1994 se identificó inactiva desde el 19/Ene/95, por lo que debido a lo antiguo del vínculo y a la inactividad que se observa desde esa fecha, sin presentar transaccionalidad para el periodo solicitado, no fue adjuntada información de la misma.	Por inactividad de la misma
ITAU CORPBANCA	El <b>crédito No. 00060272K27200000272</b> , del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, es un producto que registra en las bases de migración del cual no fue posible restablecer por tratarse de información de (20) años atrás, toda vez que el tiempo solicitado supera lo establecido en la normatividad vigente en términos de retención documental. Se realizó la debida diligencia para obtener los documentos requeridos de apertura de productos que no fue posible su restauración por tratarse de información de (20) años atrás, toda vez que el tiempo solicitado supera lo establecido en la normatividad vigente en términos de retención documental	Por tratarse de información de (20) años atrás, toda vez que el tiempo solicitado supera lo establecido en la normatividad vigente en términos de retención documental.
BANCO BOGOTA	En relación con la tarjeta de crédito 4110400C00044330, del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA se informa que no se encontraron movimientos.	Por no presentar movimientos
BANCO OCCIDENTE	Refiere que no es posible brindar respuesta al requerimiento.	el numeral 4, del capítulo I, Título IV, Parte Primera de la Circular Básica Jurídica de conservación de Documentos, de acuerdo con el Art 96 del EOSF, las entidades vigiladas por la SFC deben conservar sus libros y papeles por un periodo no menor a 5 años de manera física y 5 años de manera digital desde la fecha del último asiento, documento o comprobante, sin perjuicio de lo que exijan disposiciones especiales. En tal sentido, vencido este lapso, pueden ser destruido siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta. No obstante, esta obligación tratándose de las entidades a las que refiere el párrafo 3 del art 75 de la ley 964 de 2005, se rige por lo dispuesto en el art 28 de la Ley 962 de 2005, es decir que el tiempo de conservación es equivalente a 10 años contados a partir de la fecha del último asiento

Se realizan análisis con los documentos allegados por las diferentes entidades.

De acuerdo con lo anteriormente relacionado es de aclarar que para la realización del presente informe se tiene como objetivo establecer la realización de hechos



económicos para determinar que se encuentren debidamente soportados, estableciendo el origen y destino de los recursos, por tal razón el presente informe se realiza con los documentos que prueban la ocurrencia de un hecho económico, es decir, que se tendrá en cuenta los documentos que soporten la adquisición de cada bien afectado con las medidas definidas en RESOLUCION DE INICIO DEL TRAMITE DE EXTINCION DE DOMINIO de fecha Septiembre veinte (28) de año dos mil nueve (2009) emitida por la FISCALIA TREINTA DELEGADA de la UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS de la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIAS.

### 2.19.3. LA DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA EL ESTUDIO.

Por tal razón la información que se toma para dicho estudio es la contenida en documentos con algún **respaldo y que los datos puedan ser verificables y comprobables**. Es de resaltar que tendrá en cuenta la documentación solicitada a las diferentes entidades que muestren movimientos relacionados con la adquisición y que de alguna forma respalden los hechos económicos como lo establece el artículo 123 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993 "**Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia**" que refiere lo siguiente:

"(...)

*ARTICULO 123. SOPORTES. Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de orígenes internos o externos, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.*

(...)"

Por tanto, al tratarse de un tema de naturaleza económica, es necesario el apoyo en profesionales de la contaduría pública, para la valoración de los documentos que se recauden de las diferentes entidades, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas y normas concordantes.

Se procederá a la verificación, confrontación y análisis de documentos, que, de acuerdo con la fecha de adquisición de los bienes, correspondan con lo establecido en las normas contables.

Que, para este caso, el estudio ordenado es para las personas que se relacionan adelante, así:

No.	NOMBRES	CEDULA
1	AREVALO SERNA OSCAR ALONSO	86039608
2	OLARTE ZAMORA SULY GIMENA	40440260

### 2.19.4. LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, EXÁMENES, EXPERIMENTOS O PRUEBAS LLEVADAS A CABO.



Con la Información que reposa en el expediente aportada por el despacho, así como la información recaudada hasta el día de hoy de la elaboración del presente informe, se tendrá en cuenta el siguiente lineamiento:

- Analizar la información de la DIAN, declaraciones de renta, RUT.
- Analizar la información suministrada por los diferentes bancos (Extractos Bancarios de cuentas corrientes, ahorro y créditos, Información aportada).
- Analizar la información contenida en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio.
- Analizar los Folios de Matricula Inmobiliaria de los bienes inmuebles, para determinar fecha de adquisición del inmueble y valor de la compra.
- Analizar la información de las Escrituras Públicas, con el objeto de observar fecha, forma de pago y costo de adquisición del respectivo bien adquirido.

La metodología utilizada, los datos procesados, los resultados obtenidos y las respectivas observaciones son plasmados con sujeción a la documentación analizada y demás elementos propios de éste tipo de labor técnica.

De acuerdo con los aspectos relacionados con anterioridad, en lo que refiere a la metodología aplicada en el presente informe, se realiza el estudio patrimonial de cada una de las personas para el período comprendido entre los años solicitados por el despacho mediante auto y definidos en mesa de trabajo, tomando como base la documentación allegada que fue recaudada.

#### **2.19.5. LA EXPLICACIÓN DE LOS ARGUMENTOS, FUNDAMENTOS O TEORÍAS QUE DA VALIDEZ TÉCNICA, CIENTÍFICA O ARTÍSTICA A LOS PROCEDIMIENTOS, EXÁMENES, EXPERIMENTOS O PRUEBAS LLEVADOS A CABO.**

##### **2.19.5.1. Análisis económico y financiero – AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC. 86039608**

Para determinar el objeto de la orden de trabajo se ha tomado como fuente, la información y documentación obtenida, Se consideraran los siguientes aspectos:

- La actividad económica de acuerdo con el Registro Único Tributario – RUT para el periodo solicitado.
- Analizar y evaluar la información contenida en las declaraciones de renta presentadas por la persona objeto de Análisis para el periodo solicitado.
- Revisión y análisis de la información allegada por la Central de Información Financiera – CIFIN y DATA CREDITO EXPERIAN, principalmente en lo que respecta al apalancamiento a través de productos financieros en el periodo solicitado.

##### **2.19.5.1.1. Actividad Económica**

A fin de determinar la actividad económica se tiene en cuenta lo plasmado en el Formulario del Registro Único Tributario 001, que de acuerdo al **Artículo 555-2** refiere "REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT. El Registro Único Tributario, RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de



*obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de las cuales esta requiera su inscripción.”*

Es de anotar que dentro de la documentación allegada en el expediente, no se encuentra copia de Formulario único tributario, sin embargo de acuerdo a la información reflejada en las Declaraciones de renta para los años de 1997 a 1998, que se allegan por parte de la DIAN, registra como **actividad económica Código 0090 (RENTISTAS DE CAPITAL)**.

Mediante consulta realizada por la página RUES en el enlace <https://www.rues.org.co/>, no se encuentra registro de inscripción alguna.

#### 2.19.5.1.2. Análisis Patrimonial

##### a) Declaraciones de Renta

##### Metodología Aplicada:

Para la elaboración del análisis, fue utilizado el método de comparación patrimonial, descrito en los artículos No. 236 y 237 del Estatuto Tributario Nacional, que indican:

Artículo 236 E.T.:

*“Cuando la suma de la renta gravable, las rentas exentas y la ganancia ocasional neta, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del período inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificadas.”*

Artículo 237 E.T.

*“Para efectos de la determinación de la renta por comparación de patrimonios, a la renta gravable se adicionará el valor de la ganancia ocasional neta y las rentas exentas. De esta suma, se sustrae el valor de los impuestos de renta y complementarios pagados durante el año gravable.”*

No obstante, se tuvieron en cuenta los datos reflejados, de las declaraciones de renta de los años gravables 1997 a 1998 correspondientes al señor **AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC. 86039608**, que reposan en el proceso, así como las allegadas por la Dirección de impuestos y Aduanas y se parte de la presunción de veracidad sobre las declaraciones de renta presentadas como lo refiere el artículo No. 746 del Estatuto Tributario Nacional, que señala:

*“Se consideran ciertos los hechos consignados en las declaraciones tributarias, en las correcciones a las mismas o en las respuestas a requerimientos administrativos, siempre y cuando que sobre tales hechos, no se haya solicitado una comprobación especial, ni la ley la exija”.*

Tomando como base la información de las declaraciones de renta de 1997 y 1998 (sin contar con estados financieros) se procede a efectuar análisis horizontal estableciendo las variaciones del período referido, así:



ANALISIS CUENTAS MAS RELEVANTES

CUENTAS	1997	1998	VARIACION
<b>TOTAL PATRIMONIO BRUTO</b>	\$ 42.759.000,00	\$ 136.772.000,00	\$ 94.013.000,00
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	\$ -	\$ -	\$ -
CUENTAS POR PAGAR SECTOR FINANCIERO	\$ 1.500.000,00	\$ 97.559.000,00	\$ 96.059.000,00
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 1.500.000,00	\$ 97.559.000,00	\$ 96.059.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO</b>	\$ 41.259.000,00	\$ 39.213.000,00	\$ - 2.046.000,00
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	\$ 9.420.000,00	\$ 10.927.000,00	\$ 1.507.000,00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 5.510.000,00	\$ 5.510.000,00
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 21.215.000,00	\$ 21.215.000,00
HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS	\$ 31.325.000,00	\$ -	\$ - 31.325.000,00
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	\$ 2.700.000,00	\$ 500.000,00	\$ - 2.200.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 43.445.000,00	\$ 38.152.000,00	\$ - 5.293.000,00
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	\$ 2.700.000,00	\$ 1.348.000,00	\$ - 1.352.000,00
COSTOS Y DEDUCCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
INTERESES Y DEMAS GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 6.329.000,00	\$ 6.329.000,00
HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS COSTOS Y DEDUCCIONES	\$ 259.000,00	\$ 300.000,00	\$ 41.000,00
COMPRAS O COSTOS DE VENTAS ACTIVIDAD PRINCIPAL	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRAS O COSTOS DE VENTAS OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL COSTOS Y DEDUCCIONES</b>	\$ 2.959.000,00	\$ 7.977.000,00	\$ 5.018.000,00
<b>RENTA LIQUIDA</b>	\$ 40.486.000,00	\$ 30.175.000,00	\$ - 10.311.000,00

En relación con la variación de 1997 y 1998, se refleja un aumento en el patrimonio bruto para el año 1998 de \$94.013.000, los cuales podría haber financiado con los pasivos toda vez que para el mismo año se observa un incremento en los pasivos en CUENTAS POR PAGAR AL SECTOR FINANCIERO por \$96.059.000.

En total ingresos se observa que para el año 1998 el señor OSCAR ALONSO AREVALO SERNA declara ingresos totales por \$38.152.000, dentro de los cuales se encuentran honorarios, comisiones y servicios que fueron de \$31.325.000 en 1997 a \$0 en 1998. No obstante, se observa una disminución en los ingresos totales del año 1998 de \$5.239.000, en relación con el año 1997

En cuanto al rubro de total costos y deducciones se observa que el señor OSCAR ALONSO AREVALO SERNA declaro para 1998 \$7.977.000 con un aumento de \$5.018.000

Se realiza el estudio patrimonial por comparación de renta con las declaraciones de 1997 a 1998 (sin anexos). No se observan copias de las declaraciones de los años 1995, 1996 y 1999.

**AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC. 86039608**

**Actividad económica**

Código 0090 (RENTISTAS DE CAPITAL)



232

<b>RENDA POR COMPARACION PATRIMONIAL</b> <b>ARTICULO 236 Y 237 ESTATUTO TRIBUTARIO</b> <b>1997</b>		
<b>DETERMINACION DE INCREMENTO EN EL PATRIMONIO</b>		
(+) PATRIMONIO LIQUIDO 1997	\$	41.259.000,00
(-) PATRIMONIO LIQUIDO 1996	\$	-
<b>(=) DIFERENCIA INICIAL</b>	\$	<b>41.259.000,00</b>
(-) VALORIZACIONES NOMINALES AJUSDT. INFL.	\$	-
(+) DESVALORIZACIONES NOMINALES	\$	-
(-) REAJUSTE DE LOS BIENES QUE TENGA EL CARÁCTER DE ACTIVOS FIJOS (ART. 70 ET)	\$	-
<b>(=) INCREMENTO PATRIMONIAL</b>	\$	<b>41.259.000,00</b>
<b>DETERMINACION DE LOS INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>		
(+) RENTA GRAVABLE	\$	37.097.000,00
(+) RENTA EXENTA	\$	3.389.000,00
(+) GANANCIA OCASIONAL NETA	\$	-
<b>SUBOTOTAL</b>	\$	<b>40.486.000,00</b>
(-) TOTAL IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS PAGADOS EL AÑO ANTERIOR	\$	-
(-) TOTAL RETENCIONES EFECTUADAS AÑO DE ESTUDIO	\$	-
<b>SUBOTOTAL</b>	\$	<b>40.486.000,00</b>
(+) TOTAL DE INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL	\$	-
<b>TOTAL INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>	\$	<b>40.486.000,00</b>
<b>COMPARACION INCREMENTO PATRIMONIAL VS INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>		
(+) INCREMENTO PATRIMONIAL	\$	41.259.000,00
(-) INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION	\$	40.486.000,00
<b>(=) INCREMENTO PATRIMONIAL POR JUSTIFICAR</b>	\$	<b>773.000,00</b>

Como podemos observar y teniendo en cuenta que en el año 1996 no hay declaración de renta, no se puede realizar la comparación del patrimonio y poder determinar si hubo aumento o disminución del patrimonio, valor este **\$41.259.000** que debe justificar.

**NOTA**

Es de anotar que de acuerdo a documentos aportados a la entidad financiera COLPATRIA por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA CC.86.39608, para 1998, se evidencia una **certificación expedida por ARCAS LIMITADA de fecha 26 de enero de 1998** suscrita por **LILIANA CUERVO URREA CC.40445609** Jefe de Contabilidad, donde especifica que **EN EL AÑO 1997** se canceló y retuvo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	21.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.687.500
<b>TOTAL</b>	<b>22.687.500</b>
<b>VALOR DE RETENCIONES</b>	<b>2.438.000</b>

Sin embargo, de acuerdo a la declaración de renta presentada para el año 1997 difiere de lo reflejado en la certificación antes descrita.

**AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC. 86039608**



**Actividad económica**

Código 0090 (RENTISTAS DE CAPITAL)

<b>RENTA POR COMPARACION PATRIMONIAL ARTICULO 236 Y 237 ESTATUTO TRIBUTARIO 1998</b>		
<b>DETERMINACION DE INCREMENTO EN EL PATRIMONIO</b>		
(+) PATRIMONIO LIQUIDO 1998	\$	136.772.000,00
(-) PATRIMONIO LIQUIDO 1997	\$	41.259.000,00
<b>(=) DIFERENCIA INICIAL</b>	\$	<b>95.513.000,00</b>
(-) VALORIZACIONES NOMINALES AJUSDT. INFL.	\$	-
(+) DESVALORIZACIONES NOMINALES	\$	-
(-) REAJUSTE DE LOS BIENES QUE TENGA EL CARÁCTER DE ACTIVOS FIJOS (ART. 70 ET)	\$	-
<b>(=) INCREMENTO PATRIMONIAL</b>	\$	<b>95.513.000,00</b>
<b>DETERMINACION DE LOS INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>		
(+) RENTA GRAVABLE	\$	28.020.000,00
(+) RENTA EXENTA	\$	2.155.000,00
(+) GANANCIA OCASIONAL NETA	\$	-
<b>SUBTOTAL</b>	\$	<b>30.175.000,00</b>
(-) TOTAL IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS PAGADOS EL AÑO ANTERIOR	\$	9.315.000,0
(-) TOTAL RETENCIONES EFECTUADAS AÑO DE ESTUDIO	\$	-
<b>SUBTOTAL</b>	\$	<b>20.860.000,00</b>
(+) TOTAL DE INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL	\$	-
<b>TOTAL INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>	\$	<b>20.860.000,00</b>
<b>COMPARACION INCREMENTO PATRIMONIAL VS INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION</b>		
(+) INCREMENTO PATRIMONIAL	\$	95.513.000,00
(-) INGRESOS SUCEPTIBLES DE CAPITALIZACION	\$	20.860.000,00
<b>(=) INCREMENTO PATRIMONIAL POR JUSTIFICAR</b>	\$	<b>74.653.000,00</b>

De acuerdo con el análisis sobre el periodo gravable 1998, se evidencia que presenta incremento patrimonial por justificar por **\$ 74.653.000**.

**NOTA:**

Para el presente año de 1998 es de resaltar que mediante el formulario SOLICITUD DE SERVICIOS FINANCIEROS A DAVIVIENDA con sello de 29 MAYO 1998, en el aparte HABLENOS DE SU INFORMACION COMERCIAL, refiere trabajar en la empresa ARCAS LTDA como GERENTE desde el 21 de marzo de 1997, donde la actividad de la empresa es "Contrataciones estatales". Adicionalmente refiere INGRESOS MENSUALES de Sueldo por \$2.100.000, Honorarios \$437.000, Otros \$15.000.000 para un TOTAL DE INGRESOS MENSUALES de **\$17.537.000** y EGRESOS MENSUALES de Hipoteca o arriendo de \$705.000, Gastos Familiares \$200.000 para un TOTAL EN EGRESOS MENSUALES DE \$905.000. Por otro lado, en el aparte de **INFORMENOS ACERCA DE SUS BIENES RAICES** refiere **una casa ubicada en la Cll 31 sur No.46 A 105 con un VALOR COMERCIAL de \$220.000.000**. El documento en referencia se encuentra firmado por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA donde declara que la información suministrada es veraz, **sin embargo para el año 1998, en sus activos fijos, no se refleja este inmueble de \$220.000.000 y respecto de lo declarado para el año**



1998 se evidencia que el valor de dicho inmueble es superior a lo reflejado en su declaración de renta.

Durante el año 1998 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA presenta INGRESOS POR \$41.034.661,14 teniendo movimientos representativos en el mes de junio con depósitos por \$39.689.53,54 y retiros por \$39.936.410,00. De lo anterior se destaca dos consignaciones, sin datos de origen es decir que se desconoce la procedencia, el 1 de junio de 1998 por \$21.000.000 y \$2.303.500 con volantes en oficina del Barzal y consignación con volante en oficina el 23 de junio de 1998 por \$16.350.992,58. Igualmente efectúa 2 retiros en oficina con tarjeta el día 3 de junio de 1998 por \$10.000.000 y el 23 de junio de 1998 por \$16.000.000.

Para el año 1998 por parte del banco SANTANDER (ahora ITAU CORPBANCA) solo se allega, el extracto del mes de Mayo, en el cual se evidencia depósitos por un total de \$25.200.000,00 y retiros por \$25.062.500,10.

De acuerdo a respuesta banco BBVA mediante radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, sobre CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682 por valor de \$37.660.000, dicho crédito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la cláusula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde GRANAHORRAR avala dicho crédito al señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 y OTRO (OLARTE ZAMORA SULLY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin número de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET de la ciudad de Villavicencio el cual tiene como Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554.

Para el año 1998 refiere la entidad COLPATRIA que el señor OSCAR AREVALO SERNA adquiere el crédito hipotecario 305500046239 el cual fue desembolsado el día 23-04-1998 y mencionado crédito hipotecario fue por valor de \$30.000.000 y según SOLICITUD DE CREDITO INDIVIDUAL, es para REPARACION, SUBDIVISION O AMPLIACION DE VIVIENDA USADA ubicada en la CARRERA 7B # 41-70 5ª Esperanza Villavicencio, de cuyo inmueble anexan copia parcial del Folio de Matricula Inmobiliaria 230-6508 y se evidencia en la ANOTACIÓN 8 que mediante ESCRITURA PUBLICA 1073 DE 02-04-98 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO se especifica HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA.

Para el año 1998 adquiere el bien inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 234-10405 CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 1 ALCARAVAN de acuerdo con ESCRITURA 446 DEL 23/9/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ por valor de \$59.710.000 que el GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA, en el numeral OCTAVO.-PRECIO manifiesta haberlo recibido, del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, en su totalidad sin especificar si fue en efectivo, transferencia, entre otros, ni se observa soporte alguno del pago de esa cantidad.



### 2.19.5.1.3. Productos financieros

De acuerdo a la información suministrada por Sistema CEAC CIFIN Y DATACREDITO, respecto de la FECHA DE APERTURA de CUENTAS VIGENTES y DE CUENTAS NO VIGENTES, y FECHA DE INICIO DE INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO, el señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC. 86039608 posee cuentas en la línea de tiempo en que se efectúa el estudio ordenado por el despacho del año 1995 al año 1999, según centrales de riesgo, refleja, los siguientes productos para esa línea de tiempo, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA	86039608

#### TRANSUNION (CIFIN)

ACTIVIDAD ECONOMICA	RENTISTAS DE CAPITAL SOLO PARA PERSONAS NATURALES <sup>6</sup> : PERSONAS
---------------------	---

#### INFORMACION DE CUENTAS

##### ESTADO: VIGENTES

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	000722	NORMA	DAVIVIENDA S.A.	03/08/1998
AHO-COLECTIVA	062031	INACT	BANAGRARIO	27/05/1998
AHO-INDIVIDUAL	905283	INACT	BBVA COLOMBIA	25/09/1997
AHO-INDIVIDUAL	196927	INACT	BBVA COLOMBIA	25/05/1995
AHO-INDIVIDUAL	707668	INACT	AV VILLAS	03/11/1994

##### ESTADO: NO VIGENTES

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	002115	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	18/02/1998
CTE-INDIVIDUAL	045311	SALDA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	08/05/1998
AHO-INDIVIDUAL	002226	SVOL	DAVIVIENDA S.A.	19/05/1998

<sup>6</sup> La actividad económica 0090 corresponde a los rentistas de capital que son personas naturales únicamente a quienes queden cobijados en la siguiente definición.

«Personas naturales o sucesiones ilíquidas cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista.»

Es decir que esta actividad es para quien invierte dinero, ya sea en cuentas bancarias o en acciones y demás instrumentos financieros y de inversión.



**DATA CREDITO EXPERIAN**

**DIRECCIONES Y TELEFONOS MÁS RECIENTES**

DIRECCION 1	TELEFONO 1
CL 18 6 6 CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: FEB-2020	986701537 CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: JUN-2019

DIRECCION 2	TELEFONO 2
CL 7 B 41 70 5 LA ESPERANZA 5 TA CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: JUN-2019	6704421 CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: ABR-1998

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES ABIERTAS/VIGENTES**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	260000722	ACTIVA	DAVIVIENDA	199808
CAV	670014682	CART CASTIGADA	BBVA COLOMBIA	199804

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	272045311	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805
CCB	313002115	SALDADA	DAVIVIENDA	199802
AHO	070062031	INACTIVA	AGRARIO	199805
AHO	027200001	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199411
AHO	200002226	INACTIVA	DAVIVIENDA	199805
AHO	200196927	INACTIVA	BBVA COLOMBIA	199505
AHO	200905283	INACTIVA	BBVA COLOMBIA	199709
TDC	450668323	CAN VOL	BOGOTA	199502
TDC	491617649	CAN VOL	BOGOTA	199405
TDC	003653002	CAN VOL	DAVIVIENDA	199507
TDC	454300587	CAN VOL	DAVIVIENDA	199807
CAB	200000272	PAGO VOL	ITAU CORPBANCA	199805
CAB	039608006	PAGO VOL	BOGOTA	199712
CAV	500046239	PAGO VOL	COLPATRIA	199804
CTC	.21208554	PAGO VOL	CLARO SERVICIO MOVIL	199808

**DAVIVIENDA**

La entidad financiera, solo se cuenta con información relacionada con la cuenta de ahorro 0550096200002226 del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, de la cual se resume la información, así:



237

AÑO 1998				
CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	502.166,53	226.600,00	275.566,53
JUNIO	275.566,53	39.689.553,54	39.936.410,00	28.710,07
JULIO	28.710,07	401.040,59	403.000,00	26.750,66
AGOSTO	26.750,66	550,59	-	27.301,25
SEPTIEMBRE	27.301,25	441.312,38	466.500,00	2.113,63
OCTUBRE	2.113,63	12,08	1.500,00	625,71
NOVIEMBRE	625,71	12,26	-	637,97
DICIEMBRE	637,97	13,17	-	651,14
TOTAL		41.034.661,14	41.034.010,00	

Durante el año 1998 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA presenta movimientos representativos en el mes de junio con depósitos por **\$39.689.53,54** y retiros por **\$39.936.410,00**. De lo anterior se destaca dos consignaciones, sin datos de origen, **el 1 de junio de 1998 por \$21.000.000 y \$2.303.500** con volantes en oficina del Barzal y consignación con volante en oficina **el 23 de junio de 1998 por \$16.350.992,58**. Igualmente efectúa 2 retiros en oficina con tarjeta el día **3 de junio de 1998** por \$10.000.000 y **el 23 de junio de 1998** por \$16.000.000.

AÑO 1999				
CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	651,14	13,18	-	664,32
FEBRERO	664,32	11,43	-	675,75
MARZO	675,75	6,10	358,25	323,60
ABRIL	323,60	4,69	-	328,29
MAYO	328,29	4,32	-	332,61
JUNIO	332,61	3,53	-	336,14
JULIO	336,14	3,63	-	339,77
AGOSTO	339,77	3,58	-	343,35
SEPTIEMBRE	343,35	4,94	346,68	1,61
OCTUBRE	1,61	0,01	-	1,62
NOVIEMBRE	1,62	0,02	-	1,64
DICIEMBRE	1,64	0,02	-	1,66
TOTAL		55,45	704,93	

Durante el año 1999 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA no presenta movimientos representativos.

Es de resaltar que mediante el formulario SOLICITUD DE SERVICIOS FINANCIEROS con sello de **29 MAYO 1998**, en el aparte HABLENOS DE SU INFORMACION COMERCIAL, refiere trabajar en la empresa ARCAS LTDA como GERENTE desde el 21 de marzo de 1997, donde la actividad de la empresa es



“Contrataciones estatales”. Adicionalmente refiere INGRESOS MENSUALES de Sueldo por \$2.100.000, Honorarios \$437.000, Otros \$15.000.000 **para un TOTAL DE INGRESOS MENSUALES de \$17.537.000** y EGRESOS MENSUALES de Hipoteca o arriendo de \$705.000, Gastos Familiares \$200.000 **para un TOTAL EN EGRESOS MENSUALES DE \$905.000**. Por otra parte, en el aparte de INFORMENOS ACERCA DE SUS BIENES RAICES donde refiere una casa ubicada en la **CII 31 sur No.46 A 105** con un VALOR COMERCIAL de \$220.000.000. El documento en referencia se encuentra firmado por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA donde declara que la información suministrada es veraz, sin embargo, junto a su firma se encuentra una nota manuscrita que expresa **“06 no declaro Rta” “anexar” “soportes poco confiables la confirmación laboral”**.

### BANAGRARIO- FIDUPREVISORA S.A OSCAR

Se indica que una vez realizada la respectiva consulta en los diferentes aplicativos y bases de datos con los que cuenta el Banco Agrario de Colombia, nos informa que a nombre del ciudadano OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, identificado con cupo numérico No. 86.039.608, registra la siguiente información;

TIPO DOC	No. DOC.	NOMBRE	TIPO DE PRODUCTO FINANCIERO	No. DE CUENTA O PRODUCTO	OFICINA	FECHA DE APERTURA-DESEMBOLOSO	FECHA ULTIMO MOVIMIENTO-VENCIMIENTO
C.C	86.039.608	OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA	CUENTA DE AHORROS	0-450-70-06203-1	CUMARAL	27/05/1998	29/07/1999

IMAGEN 8 FUENTE: Radicado SARLAFT No.0331

Producto aperturado el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), en la Antigua Caja Agraria. Por lo anterior, esta entidad tenía la competencia de la custodia de documentos del cliente como los formularios de apertura, tarjeta de firmas, entre otros.

### BBVA COLOMBIA

En el caso de la cuenta de ahorros No **00130352000200196927**, debido a que es una cuenta de ahorros creada y migrada del extinto **Banco Granahorrar**, **no fue posible el suministro de los extractos**. Igualmente se informa que respecto al crédito con número de contrato **00130352009670014682**, al realizar las validaciones, en dicha entidad, se evidencia **que el crédito para el periodo solicitado, no presento movimientos y por tanto no es posible realizar el suministro del mismo**.

Es de resaltar lo referido por la entidad financiera en relación con el Crédito hipotecario y del cual se realiza el siguiente análisis, así:



AÑO 1998				
CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682				
MES	VALOR	PLAZO	MOVIMIENTOS	OBSERVACIONES
ABRIL	37.660.000,00	180 MESES	Según radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, NO PRESENTO movimientos	De acuerdo a respuesta BBVA mediante radicado <b>SIGLAFT-227495</b> de fecha 26 de septiembre de 2022, dicho credito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la clausula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde Granahorrar avala dicho credito al señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 y OTRO (OLARTE ZAMORA SULLY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin numero de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET de la ciudad de Villavicencio.

Respecto de la CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, donde allegan información, se realiza el siguiente análisis:

AÑO 1998				
CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-
JULIO	219.420,00	3.646,00	-	223.066,00
AGOSTO	223.066,00	1.852,00	-	224.918,00
SEPTIEMBRE	224.918,00	1.258,00	226.176,00	-
OCTUBRE	-	18,00	-	18,00
NOVIEMBRE	18,00	-	-	18,00
DICIEMBRE	18,00	-	18,00	-
TOTAL		6.774,00	226.194,00	

Para el año 1998 en la cuenta de ahorros de la referencia no tuvo movimientos representativos.



AÑO 1999				
CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	19.100.302,00	19.098.092,00	2.210,00
ABRIL	2.210,00	17.254.388,00	17.034.000,00	222.598,00
MAYO	222.598,00	1.736,00	-	224.334,00
JUNIO	224.334,00	1.443,00	-	225.777,00
JULIO	225.777,00	8.502.130,00	8.717.400,00	10.507,00
AGOSTO	10.507,00	1,00	3.006,00	7.502,00
SEPTIEMBRE	7.502,00	1.850.009,00	1.556.460,00	301.051,00
OCTUBRE	301.051,00	1.801.986,00	2.093.230,00	9.807,00
NOVIEMBRE	9.807,00	6.340.174,00	1.379.243,00	4.970.738,00
DICIEMBRE	4.970.738,00	5.107.876,00	9.598.356,00	480.258,00
TOTAL		59.960.045,00	59.479.787,00	

Para el año 1999 se generan unos movimientos representativos donde se evidencia un total de depósitos por \$59.960.045 y total retiros por \$59.479.787, en especial los movimientos más altos se observan en los meses de marzo, abril, julio, noviembre y diciembre.

### AV VILLAS

Mediante radicado 0009-156-22-02, suscrito por el señor RICARDO ALONSO GARZON CHAVEZ Oficial de cumplimiento, se informa que la **cuenta de ahorros de AV VILLAS No. 602-70766-8** que fue aperturada el 3 de noviembre de 1994 se identificó inactiva desde el 19/Ene/95, por lo que debido a lo antiguo del vínculo y a la inactividad que se observa desde esa fecha, sin presentar transaccionalidad para el periodo solicitado, no fue adjuntada información de la misma.

### ITAU CORPBANCA

Respecto de la **CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04531-1 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)** del señor **OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA**, se observa lo siguiente:

ESPACIO EN BLANCO



AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04531-1 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	25.200.000,00	25.062.500,10	137.499,90
JUNIO	137.499,90	-	-	137.499,90
JULIO	137.499,90	-	-	137.499,90
AGOSTO	137.499,90	-	-	137.499,90
SEPTIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
OCTUBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
NOVIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
DICIEMBRE	137.499,90	-	-	137.499,90
TOTAL		25.200.000,00	25.062.500,10	

Para el año 1998 solo se allega, por parte de la entidad financiera, el extracto del mes de Mayo, en el cual se evidencia depósitos por un total de **\$25.200.000,00** y retiros por **\$25.062.500,10**.

### BANCO BOGOTA

La entidad refiere que del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía número 86039608, registra como titular de los siguientes productos:

PRODUCTO	NUMERO	APERTURA	CANCELACION	ESTADO
Tarjeta de crédito	4110400000044330	04/09/1998		Cancelada
Tarjeta de crédito	4506685001259323	06/02/1995	15/01/1998	Cancelada

IMAGEN 9 FUENTE: Radicado **Ducc 4-180-406-2022**

De lo anteriormente relacionado, se remiten extractos bancarios disponibles de la tarjeta de crédito **4506685001259323** durante su tiempo de actividad.

En relación con la tarjeta de crédito **4110400000044330**, se informa que no se encontraron movimientos.

De la tarjeta de crédito **4506685001259323** se puede evidenciar que tiene un cupo de \$450.000 para el año 1997, de \$500.000 para los años 1998 y 1999.

De acuerdo al último extracto allegado, de 1997 la deuda era de **\$475.818**

De acuerdo al último extracto allegado, de 1998 no tiene movimientos



De acuerdo al último extracto allegado, de 1999 no tiene movimientos

## BANCO OCCIDENTE

Refiere el Banco, que no es posible brindar respuesta al requerimiento, teniendo en cuenta el numeral 4, del capítulo I, Título IV, Parte Primera de la Circular Básica Jurídica de conservación de Documentos, de acuerdo con el Art 96 del EOSF, las entidades vigiladas por la SFC deben conservar sus libros y papeles por un periodo no menor a 5 años de manera física y 5 años de manera digital desde la fecha del último asiento, documento o comprobante, sin perjuicio de lo que exijan disposiciones especiales. En tal sentido, vencido este lapso, pueden ser destruido siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta. No obstante, esta obligación tratándose de las entidades a las que refiere el parágrafo 3 del art 75 de la ley 964 de 2005, se rige por lo dispuesto en el art 28 de la Ley 962 de 2005, es decir que el tiempo de conservación es equivalente a 10 años contados a partir de la fecha del último asiento.

## BANCO COLPATRIA

Refiere la entidad que el señor OSCAR AREVALO SERNA tiene el siguiente producto:

**Tipo de producto:** Crédito Hipotecaria

**Numero de producto:** 305500046239

**Desembolso:** 23-04-1998

Mencionado crédito hipotecario fue hecho por valor de **\$30.000.000** y según SOLICITUD DE CREDITO INDIVIDUAL, es para REPARACION, SUBDIVISION O AMPLIACION DE VIVIENDA USADA ubicada en la CARRERA 7B # 41-70 5ª Esperanza Villavicencio, de cuyo inmueble anexan copia parcial del **Folio de Matricula Inmobiliaria 230-6508** y se evidencia en la ANOTACIÓN 8 que mediante ESCRITURA PUBLICA 1073 DE 02-04-98 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO se especifica HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE: **AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA.**

### 2.19.5.2. Análisis económico y financiero – ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260

Para determinar el objeto de la orden de trabajo se ha tomado como fuente, la información y documentación obtenida, Se consideraran los siguientes aspectos:

- La actividad económica de acuerdo con el Registro Único Tributario – RUT para el periodo solicitado.
- Analizar y evaluar la información contenida en las declaraciones de renta presentadas por la persona objeto de Análisis para el periodo solicitado.
- Revisión y análisis de la información allegada por la Central de Información Financiera – CIFIN y DATA CREDITO EXPERIAN, principalmente en lo que respecta al apalancamiento a través de productos financieros en el periodo solicitado.

#### 2.19.5.2.1. Actividad Económica



A fin de determinar la actividad económica se tiene en cuenta lo plasmado en el Formulario del Registro Único Tributario 001, que de acuerdo al **Artículo 555-2** refiere "REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT. El Registro Único Tributario, RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiera su inscripción."

Es de anotar que dentro de la documentación allegada El día 19 de septiembre de 2022, mediante Anexo 1 oficio No. 100202153-00586, suscrito por JOSE GREGORIO GONZALEZ CHADID Dirección de Gestión de Impuestos donde refiere que consultado el sistema de información del Registro Único Tributario-RUT de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN", se suministra en archivo adjunto el Histórico del RUT correspondiente a la persona natural consultada **SULY GIMENA OLARTE ZAMORA** de acuerdo a solicitud hecha el día 28 de agosto de 2022, mediante sistema MUISCA de la DIAN, con radicado 20227840060441, de los cuales se evidencia que registra como actividad económica **Código 7412 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS)** con fecha de inicio de actividad 19980225, lo cual se soporta en los siguientes documentos:

**Formulario No.14053008945 de fecha 2006-12-12**  
**Formulario No.14053009549 de fecha 2007-01-31**  
**Formulario No.14080500908 de fecha 2008-04-10**  
**Formulario No.14092767007 de fecha 2008-10-08**  
**Formulario No.14092767845 de fecha 2008-10-08**  
**Formulario No.14216394741 de fecha 2013-01-02**  
**Formulario No.14589146116 de fecha 2019-06-05**

Mediante consulta realizada por la página RUES en el enlace <https://www.rues.org.co/>, se encuentra registro mercantil con un número de matrícula **61959** con fecha de matrícula **19980220** y fecha de cancelación **20061130**, en cuyo expediente se encuentra código **5241 (COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA Y PRODUCTOS DE VIDRIO, EXCEPTO PINTURAS EN, ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)** el cual desarrollo mediante establecimiento de comercio de su propiedad identificado con el nombre de **DEPOSITO MATERIALES Y FERRETERIA LA PRIMERA** número de matrícula 61960 con fecha de matrícula febrero 20 de 1998 y fecha de cancelación 30 de noviembre de 2006 de acuerdo al certificado de matrícula.

#### 2.19.5.2.2. Análisis Patrimonial

b) Declaraciones de Renta

##### Metodología Aplicada:

Para la elaboración del análisis, fue utilizado el método de comparación patrimonial, descrito en los artículos No. 236 y 237 del Estatuto Tributario Nacional, que indican:



Artículo 236 E.T.:

*“Cuando la suma de la renta gravable, las rentas exentas y la ganancia ocasional neta, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del periodo inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificadas.”*

Artículo 237 E.T.

*“Para efectos de la determinación de la renta por comparación de patrimonios, a la renta gravable se adicionará el valor de la ganancia ocasional neta y las rentas exentas. De esta suma, se sustrae el valor de los impuestos de renta y complementarios pagados durante el año gravable.”*

No obstante, respecto de la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260**, en el proceso no reposa declaración alguna en línea de tiempo ordenada para estudio y de acuerdo a la respuesta del día 19 de septiembre de 2022, mediante Anexo 1 oficio No. **100202153-00586** de la Dirección de impuestos y Aduanas no se allega declaración alguna de la referida señora.

Es de anotar que de acuerdo a documentos aportados, por la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260**, a la entidad financiera BANCO SANTANDER, para 1998 mediante **SOLICITUD DE VINCULACION NO.1010736 para apertura cuenta corriente**, se evidencia entre los anexos una **certificación expedida por ARCAS LIMITADA de fecha 13 de enero de 1998** suscrita por **JAZMIN ZAMORA, sin más datos**, auxiliar de Contabilidad, donde especifica que **EN EL AÑO 1997** se canceló y retuvo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.300.000</b>
<b>VALOR DE RETENCIONES</b>	<b>0</b>

Igualmente se aprecia que se anexan, a la solicitud de vinculación BANCO SANTANDER, extractos bancarios de la **CUENTA DE AHORRO No. 3002206 BANCAFE** a nombre de **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA** de los meses de febrero, marzo y abril de 1998 y que nos permite evidenciar que presento **depósitos de \$51.823.440,00** y retiros por **\$46.982.004,00**.

Ese de resaltar que de acuerdo a respuesta banco **BBVA** mediante radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, sobre **CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682 por valor de \$37.660.000**, dicho crédito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la cláusula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde **GRANAHORRAR** avala dicho crédito al señor **AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608** y OTRO (**OLARTE ZAMORA SULLY GIMENA CC.40440260**) mediante documento sin número de fecha marzo 26 de 1998 para **COMPRA DE INMUEBLE** localizado en **INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET** de la ciudad de Villavicencio el cual tiene como **Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554**.



2215

Igualmente se debe tener en cuenta que mediante Escritura Publica seiscientos once (611) de **fecha 22 de julio de 1998** las 5.000 cuotas del señor JAIRO ALBERTO CASTRO GARCIA son cedidas a la señora SULLY GIMENA OLARTE ZAMORA por valor de \$2.000 cada una, es decir que **efectuó un pago de \$10.000.000 al cedente en dinero en efectivo como se refleja en la escritura de la referencia.**

**2.19.5.2.3. Productos financieros**

De acuerdo a la información suministrada por Sistema CEAC CIFIN Y DATACREDITO, respecto de la FECHA DE APERTURA de CUENTAS VIGENTES y DE CUENTAS NO VIGENTES, y FECHA DE INICIO DE INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO, la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260** posee cuentas en la línea de tiempo en que se efectúa el estudio ordenado por el despacho del año 1995 al año 1999, según centrales de riesgo, refleja, los siguientes productos para esa línea de tiempo, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA	40440260

**TRANSUNION (CIFIN)**

ACTIVIDAD ECONOMICA	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD. TENEDURIA DE LIBROS. AUDITORIA

**INFORMACION DE CUENTAS**

**ESTADO: NO VIGENTES**

TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CTE-INDIVIDUAL	002206	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	19/02/1998
CTE-INDIVIDUAL	052343	SALDA	OCCIDENTE	14/04/1999
CTE-INDIVIDUAL	045360	SALDA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	21/05/1998
-	002222	SALDA	DAVIVIENDA RED BANCAFE	19/02/1998

**DATACREDITO EXPERIAN**

**DIRECCIONES Y TELEFONOS MÁS RECIENTES**

DIRECCION 1	TELEFONO 1
CL 7 B 41 70 5 A ET ESPERANZA CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: SEP-2009	6701537 CIUDAD: VILLAVICENCIO REPORTADO DESDE: SEP-2008

**ESTADO HABITO DE PAGO OBLIGACIONES CERRADAS/INACTIVAS**

TIPO CTA	No. CUENTA	ESTADO	ENTIDAD	FECHA APERTURA
CCB	272045360	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805
CCB	313002206	SALDADA	DAVIVIENDA	199802
AHO	027200001	SALDADA	ITAU CORPBANCA	199805

**DAVIVIENDA**

La entidad financiera, indica que dada la antigüedad de la información solicitada y una vez consultado su repositorio de imágenes, no fue posible hallar los extractos de los productos financieros No. 0560096260000722, 6109096200012313 y 313002206 de titularidad de la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260**. Sin embargo, en documentación recibida de Banco Santander se allega una SOLICITUD DE VINCULACION NO.1010736 para apertura cuenta corriente y se anexan, a la misma, extractos bancarios de la **CUENTA DE AHORRO No. 3002206 BANCAFE** a nombre de ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA de los meses de **febrero, marzo y abril de 1998** y que nos permite evidenciar que presento depósitos por **\$51.823.440,00** y retiros por **\$46.982.004,00**, así:

AÑO 1998				
CUENTA DE AHORRO No. 3002206 BANCAFE				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	3.259.450,00	3.174.500,00	84.950,00
MARZO	84.950,00	30.230.010,00	21.616.184,00	8.698.776,00
ABRIL	8.698.776,00	18.333.980,00	22.191.320,00	4.841.436,00
MAYO	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
JUNIO	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
JULIO	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
AGOSTO	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
SEPTIEMBRE	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
OCTUBRE	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
NOVIEMBRE	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
DICIEMBRE	4.841.436,00	-	-	4.841.436,00
TOTAL		51.823.440,00	46.982.004,00	

**BBVA COLOMBIA**

En el caso de la cuenta de ahorros No **00130352000200196927**, debido a que es una cuenta de ahorros creada y migrada del extinto **Banco Granahorrar**, **no fue posible el suministro de los extractos**. Igualmente se informa que respecto al crédito con número de contrato **00130352009670014682**, al realizar las validaciones, en dicha entidad, se evidencia que el crédito para el periodo solicitado, no presento movimientos y por tanto no es posible realizar el suministro del mismo.



Es de resaltar lo referido por la entidad financiera en relación con el Crédito hipotecario y del cual se realiza el siguiente análisis, así:

AÑO 1998				
CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682				
MES	VALOR	PLAZO	MOVIMIENTOS	OBSERVACIONES
ABRIL	37.660.000,00	180 MESES	Según radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, NO PRESENTO movimientos	De acuerdo a respuesta BBVA mediante radicado <b>SIGLAFT-227495</b> de fecha 26 de septiembre de 2022, dicho credito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la clausula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde Granahorrar avala dicho credito al señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 y OTRO (OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin numero de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET de la ciudad de Villavicencio.

### ITAU CORPBANCA

Respecto de la CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 banco SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA) de la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260, se observa lo siguiente:

AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	100.220,00	-	100.220,00
JUNIO	100.220,00	660,00	-	100.880,00
JULIO	100.880,00	602.800,00	304.500,00	399.180,00
AGOSTO	399.180,00	1.870,00	249.000,00	152.050,00
SEPTIEMBRE	152.050,00	974,00	20.200,00	132.824,00
OCTUBRE	132.824,00	467,00	83.000,00	50.291,00
NOVIEMBRE	50.291,00	102,00	41.400,00	8.993,00
DICIEMBRE	8.993,00	62,00	-	9.055,00
TOTAL	9.055,00	707.155,00	698.100,00	

Durante el año 1998 no presenta movimientos representativos.



AÑO 1999				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-08753-9 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	9.055,00	20,00	9.075,00	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	-	-	-
JUNIO	-	-	-	-
JULIO	-	-	-	-
AGOSTO	-	-	-	-
SEPTIEMBRE	-	-	-	-
OCTUBRE	-	-	-	-
NOVIEMBRE	-	-	-	-
DICIEMBRE	-	-	-	-
TOTAL	-	20,00	9.075,00	-

Durante el año 1999 no presenta movimientos representativos.

Respecto de la **CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04536-0 banco SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)** de la señora **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260**, se observa, en el único extracto allegado, lo siguiente:

AÑO 1998				
CUENTA DE CORRIENTE No. 272-04536-0 SANTANDER (AHORA ITAU CORPBANCA)				
MES	SALDO ANTERIOR	DEPOSITO	RETIRO	SALDO ACTUAL
ENERO	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	-	1.000.000,00	126.700,00	873.300,00
JUNIO	873.300,00	-	-	873.300,00
JULIO	873.300,00	-	-	873.300,00
AGOSTO	873.300,00	-	-	873.300,00
SEPTIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
OCTUBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
NOVIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
DICIEMBRE	873.300,00	-	-	873.300,00
TOTAL	-	1.000.000,00	126.700,00	-

**Es de anotar fueron allegados extractos que se encuentran fuera de la línea de tiempo requerida. Por tanto no son objeto de análisis.**

## BANCO OCCIDENTE

Refiere el Banco, que no es posible brindar respuesta al requerimiento, teniendo en cuenta el numeral 4, del capítulo I, Título IV, Parte Primera de la Circular Básica Jurídica de conservación de Documentos, de acuerdo con el Art 96 del EOSF, las entidades vigiladas por la SFC deben conservar sus libros y papeles por un periodo no menor a 5 años de manera física y 5 años de manera digital desde la fecha del último asiento, documento o comprobante, sin perjuicio de lo que exijan disposiciones especiales. En tal sentido, vencido este lapso, pueden ser destruido siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta. No obstante, esta obligación tratándose de las entidades a las que refiere el parágrafo 3 del art 75 de la ley 964 de 2005, se rige por lo dispuesto en el art 28 de



la Ley 962 de 2005, es decir que el tiempo de conservación es equivalente a 10 años contados a partir de la fecha del último asiento.

## 2.19.6. LA EXPOSICIÓN CLARA Y COMPLETA DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS.

### Respecto del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA CC.86.39608:

En relación con la variación de 1997 y 1998, se refleja un aumento en el patrimonio bruto para el año 1998 de \$94.013.000, los cuales podría haber financiado con los pasivos toda vez que para el mismo año se observa un incremento en los pasivos en CUENTAS POR PAGAR AL SECTOR FINANCIERO por \$96.059.000. Según lo reflejado en las Declaraciones de renta de 1997 y 1998.

En total ingresos se observa que para el año 1998 el señor OSCAR ALONSO AREVALO SERNA declara ingresos totales por \$38.152.000, dentro de los cuales se encuentran honorarios, comisiones y servicios que fueron de \$31.325.000 en 1997 a \$0 en 1998. No obstante, se observa una disminución en los ingresos totales del año 1998 de \$5.239.000, en relación con el año 1997

En cuanto al rubro de total costos y deducciones se observa que el señor OSCAR ALONSO AREVALO SERNA declaro para 1998 \$7.977.000 con un aumento de \$5.018.000

Como podemos observar y teniendo en cuenta que en el año 1996 no hay declaración de renta, no se puede realizar la comparación del patrimonio y poder determinar si hubo aumento o disminución del patrimonio, valor este **\$41.259.000** que debe justificar.

Es de anotar que de acuerdo a documentos aportados a la entidad financiera COLPATRIA por el señor **OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA CC.86.39608**, para 1998, se evidencia una **certificación expedida por ARCAS LIMITADA de fecha 26 de enero de 1998** suscrita por **LILIANA CUERVO URREA CC.40445609** Jefe de Contabilidad, donde especifica que **EN EL AÑO 1997** se canceló y retuvo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	21.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.687.500
<b>TOTAL</b>	<b>22.687.500</b>
<b>VALOR DE RETENCIONES</b>	<b>2.438.000</b>

Sin embargo, de acuerdo a la declaración de renta presentada para el año 1997 difiere de lo reflejado en la certificación antes descrita.

De acuerdo con el análisis sobre el **periodo gravable 1998**, se evidencia que presenta incremento patrimonial por justificar por **\$ 74.653.000**.



Para el presente año de 1998 es de resaltar que mediante el formulario SOLICITUD DE SERVICIOS FINANCIEROS A DAVIVIENDA con sello de 29 MAYO 1998, en el aparte HABLENOS DE SU INFORMACION COMERCIAL, refiere trabajar en la empresa ARCAS LTDA como GERENTE desde el 21 de marzo de 1997, donde la actividad de la empresa es "Contrataciones estatales". Adicionalmente refiere INGRESOS MENSUALES de Sueldo por \$2.100.000, Honorarios \$437.000, Otros \$15.000.000 para un TOTAL DE INGRESOS MENSUALES de **\$17.537.000** y EGRESOS MENSUALES de Hipoteca o arriendo de \$705.000, Gastos Familiares \$200.000 para un TOTAL EN EGRESOS MENSUALES DE \$905.000. Por otro lado, en el aparte de **INFORMENOS ACERCA DE SUS BIENES RAICES** refiere **una casa ubicada en la CII 31 sur No.46 A 105 con un VALOR COMERCIAL de \$220.000.000.** El documento en referencia se encuentra firmado por el señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA donde declara que la información suministrada es veraz, sin embargo para el año 1998, en sus activos fijos, no se refleja este inmueble de \$220.000.000 y respecto de lo declarado para el año 1998 se evidencia que el valor de dicho inmueble es superior a lo reflejado en su declaración de renta.

Durante el año 1998 la CUENTA DE AHORRO No. 0550096200002226 DAVIVIENDA presenta sin información de procedencia INGRESOS POR **\$41.034.661,14** teniendo **movimientos representativos** en el mes de junio con depósitos por **\$39.689.53,54** y retiros por **\$39.936.410,00**. De lo anterior se destaca dos consignaciones, **sin datos de origen, es decir que se desconoce la procedencia, el 1 de junio de 1998 por \$21.000.000 y \$2.303.500** con volantes en oficina del Barzal y consignación con volante en oficina el **23 de junio de 1998 por \$16.350.992,58**. Igualmente efectúa 2 retiros en oficina con tarjeta el día **3 de junio de 1998 por \$10.000.000** y el **23 de junio de 1998 por \$16.000.000**.

Para el año 1998 por parte del banco **SANTANDER** (ahora **ITAU CORPBANCA**) solo se allega, el extracto del mes de Mayo, en el cual se evidencia depósitos por un total de **\$25.200.000,00** y retiros por **\$25.062.500,10**, mediante emisión de cheques desde el 14 al 28 de mayo de 1998. Es de anotar que dichas emisiones fue un mes antes de la adquisición del bien identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria **234-11170** CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SEDTOR 2 LUNA ROJA ZONA A LOTE 2 que fue adquirido por \$46.170.000 y que de acuerdo con la ESCRITURA 345 DEL 30/6/1998 NOTARIA UNICA DE OUERTO LOPEZ donde en su numeral TERCERO.- PRECIO, refiere que fueron cancelados la suma de \$13.550.000 y de lo cual no se especifica si fue en efectivo, transferencia, entre otros. Igualmente se debe tener en cuenta que mediante la misma escritura se constituye hipoteca por parte del GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA por el valor de \$32.620.000 que completa el valor de adquisición del inmueble por \$46.170.000.

De acuerdo a respuesta banco **BBVA** mediante radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, sobre **CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682** por valor de **\$37.660.000**, dicho crédito fue **désembolsado**, lo cual es concordante con lo referido en la cláusula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde **GRANAHORRAR** avala dicho crédito al señor **AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608** y OTRO



251

(OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin número de **fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE** localizado en **INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET** de la ciudad de Villavicencio el cual tiene como Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554. **Es de resaltar que el crédito hipotecario a que se hace referencia por \$37.660.000 se relaciona con el Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554 que se encuentra afectado y dicho crédito fue tramitado para la adquisición del mismo por un valor total de \$53.800.000 especificándose en la escritura pública que el VENDEDOR recibió como cuota inicial la suma de dieciséis millones ciento cuarenta mil pesos (\$16.140.000), de lo cual no se tiene soporte alguno para identificar si fue en efectivo, transferencia, entre otros.**

AÑO 1998				
CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682				
MES	VALOR	PLAZO	MOVIMIENTOS	OBSERVACIONES
ABRIL	37.660.000,00	180 MESES	Según radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, NO PRESENTO movimientos	De acuerdo a respuesta BBVA mediante radicado <b>SIGLAFT-227495</b> de fecha 26 de septiembre de 2022, dicho credito fue desembolsado, lo cual es concordante con lo referido en la clausula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde Granahorrar avala dicho credito al señor AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608 y OTRO (OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin numero de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET de la ciudad de Villavicencio.

Respecto de la **CUENTA DE AHORRO No.001307350200905283 BBVA del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA**, para el año 1999 se generan unos movimientos representativos donde se evidencia un total de depósitos por \$59.960.045 y total retiros por \$59.479.787, en especial los movimientos más altos se observan en los meses de marzo, abril, julio, noviembre y diciembre. **Sin embargo para ese año 1999 no fue adquirido ninguno de los tres bienes afectados.**

**Para el año 1998** refiere la entidad **COLPATRIA** que el señor OSCAR AREVALO SERNA adquiere el **crédito hipotecario 305500046239** el cual fue desembolsado el día **23-04-1998** y mencionado crédito hipotecario fue por valor de **\$30.000.000** y según **SOLICITUD DE CREDITO INDIVIDUAL, es para REPARACION, SUBDIVISION O AMPLIACION DE VIVIENDA USADA ubicada en la CARRERA 7B # 41-70 5ª Esperanza Villavicencio**, de cuyo inmueble anexan copia parcial del **Folio de Matricula Inmobiliaria 230-6508** y se evidencia en la ANOTACIÓN 8 que mediante **ESCRITURA PUBLICA 1073 DE 02-04-98 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO** se especifica **HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA DE: AREVALO SERNA OSCAR ALFONSO A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA UPAC COLPATRIA.** **Es de anotar que el crédito hipotecario se encuentra relacionado con un inmueble que NO se encuentra afectado**



252

Para el año 1998 adquiere el bien inmueble identificado con **Folio de Matricula Inmobiliaria 234-10405** CONDOMINIO CAMPESTRE SOL DEL LLANO SECTOR 1 ALCARAVAN de acuerdo con ESCRITURA 446 DEL 23/9/1998 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ por valor de \$59.710.000 que el GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIONES Y CIA LTDA GEINVER LTDA, en el numeral OCTAVO.-PRECIO manifiesta haberlo recibido, del señor OSCAR ALFONSO AREVALO SERNA, en su totalidad sin especificar si fue en efectivo, transferencia, entre otros, ni se observa soporte alguno del pago de esa cantidad.

### Respecto de la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC.40440260

No obstante, respecto de la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260, en el proceso no reposa declaración alguna en línea de tiempo ordenada para estudio y de acuerdo a la respuesta del día 19 de septiembre de 2022, mediante Anexo 1 oficio No. 100202153-00586 de la Dirección de impuestos y Aduanas no se allega declaración alguna de la referida señora.

Es de anotar que de acuerdo a documentos aportados, por la señora ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA CC. 40440260, a la entidad financiera BANCO SANTANDER, para 1998 mediante SOLICITUD DE VINCULACION NO.1010736 para apertura cuenta corriente, se evidencia entre los anexos una certificación expedida por ARCAS LIMITADA de fecha 13 de enero de 1998 suscrita por JAZMIN ZAMORA, sin más datos, auxiliar de Contabilidad, donde especifica que EN EL AÑO 1997 se canceló y retuvo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.300.000</b>
<b>VALOR DE RETENCIONES</b>	<b>0</b>

Igualmente se aprecia que se anexan, a la solicitud de vinculación BANCO SANTANDER, extractos bancarios de la **CUENTA DE AHORRO No. 3002206 BANCAFE** a nombre de **ZULY GIMENA OLARTE ZAMORA** de los meses de **febrero, marzo y abril de 1998** y que nos permite evidenciar que presento depósitos de \$51.823.440,00 y retiros por \$46.982.004,00. Es de anotar que el Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554, que se encuentra afectado y del cual se recibió como cuota inicial la suma de dieciséis millones ciento cuarenta mil pesos (\$16.140.000), suma que adolece de soporte alguno para identificar si fue en efectivo, transferencia, entre otros. Dicho inmueble fue adquirido para el primer semestre de 1998, época de los retiros en la cuenta antes relacionada.

De acuerdo a respuesta banco **BBVA** mediante radicado SIGLAFT-227495 de fecha 26 de septiembre de 2022, sobre **CREDITO HIPOTECARIO 00130352009670014682** por valor de \$37.660.000, dicho crédito fue **desembolsado**, lo cual es concordante con lo referido en la cláusula CUARTA de la Escritura Publica 1767 del 1-4-1998 donde **GRANAHORRAR** avala dicho crédito al señor **AREVALO SERNA OSCAR ALONSO CC86039608** y OTRO



253

(OLARTE ZAMORA SULY GIMENA CC.40440260) mediante documento sin número de fecha marzo 26 de 1998 para COMPRA DE INMUEBLE localizado en **INTERIOR 2 CASA 8 COND.GALICIA I ET** de la ciudad de Villavicencio el cual tiene como Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554. Es de resaltar que el crédito hipotecario a que se hace referencia por \$37.660.000 se relaciona con el Folio de Matricula inmobiliaria No.230-98554 que se encuentra afectado y dicho crédito fue tramitado para la adquisición del mismo por un valor total de \$53.800.000 especificándose en la escritura pública que el VENDEDOR recibió como cuota inicial la suma de dieciséis millones ciento cuarenta mil pesos (\$16.140.000), de lo cual no se tiene soporte alguno para identificar si fue en efectivo, transferencia, entre otros.

Igualmente se debe tener en cuenta que mediante Escritura Publica seiscientos once (611) de **fecha 22 de julio de 1998** las 5.000 cuotas del señor JAIRO ALBERTO CASTRO GARCIA son cedidas a la señora SULY GIMENA OLARTE ZAMORA por valor de \$2.000 cada una, es decir que **efectuó un pago de \$10.000.000 al cedente en dinero en efectivo como se refleja en la escritura de la referencia.**

### 3 ANEXOS

UN CD MARCA SANKEY QUE CONTIENE LAS SIGUIENTES CARPETAS, ASI:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
1 INSPECCION PROCESO	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
2 ADRES	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
3 SUPERNOTARIADO	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
4 SISTEMA CEAC-VUR-RUNT-RUES-IGAC...	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
5 DIMAR	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
6 AEROCIVIL	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
7 ICA	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
8 FEDEQUINAS	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
9 NOTARIAS ESCRITURAS PUBLICAS	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
10 SUPERSOCIEDADES	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
11 SUPERFINANCIERA	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
12 SISTEMA CEAC -CIFIN -DATA CREDITO	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
13 ENTIDADES BANCARIAS SEGU CENTR...	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
14 DIAN	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
15 BANREPUBLICA	2/03/2023 9:13 a. m.	Carpeta de archivos
16 DECEVAL	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
17 BOLSA DE VALORES	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos
18 CAMARA DE COMERCIO VILLAVICEN...	2/03/2023 9:14 a. m.	Carpeta de archivos

IMAGEN 10 FUENTE: EQUIPO DE CÓMPUTO

TOTAL DOCUMENTOS ANEXOS: Un (1) CD con **UNA CARPETA "ANEXOS INFORME POLICIA JUDICIAL"** con **18 carpetas en su interior**. Es de anotar que de acuerdo con las propiedades que muestra el CD se observa que poseer 166 archivos y 40 carpetas, así:



254

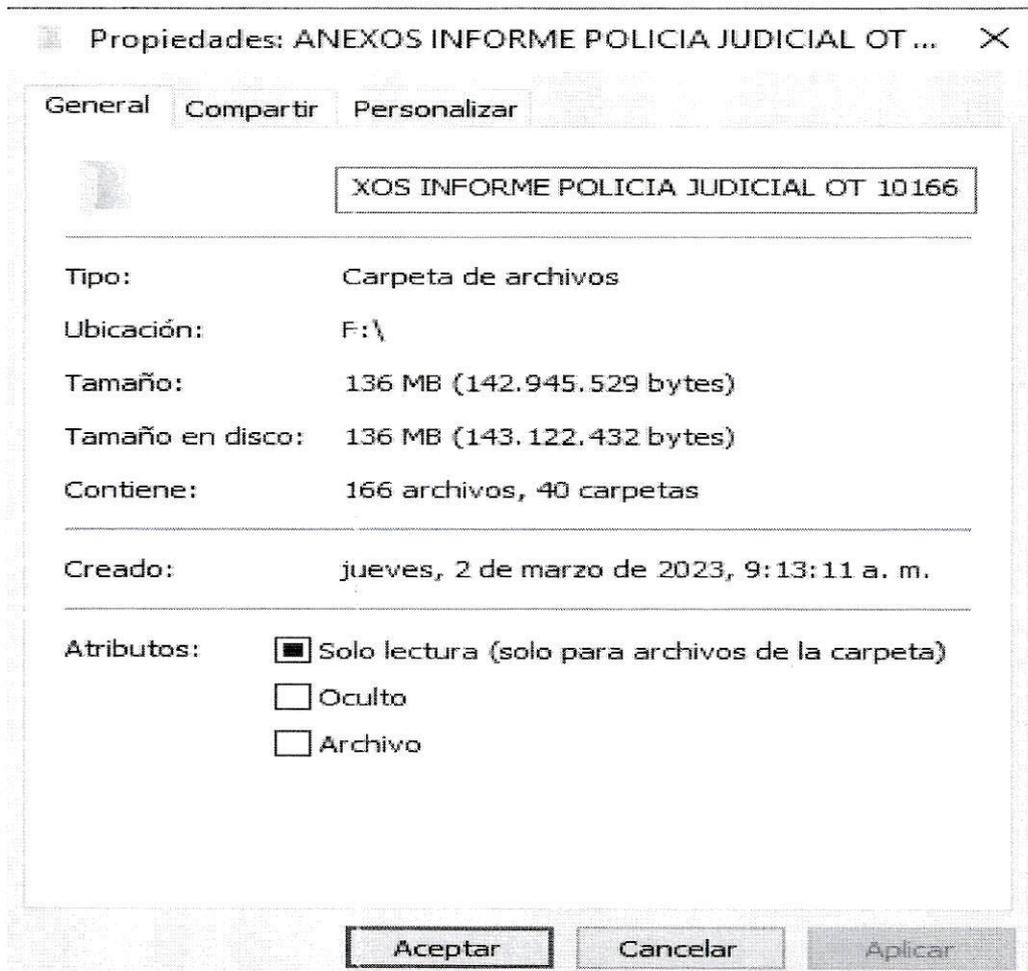


IMAGEN 11 FUENTE: EQUIPO DE CÓMPUTO

Se hace salvedad que tanto el informe como CD con los anexos, se allegan al Despacho de su Señoría en medio físico.

Atentamente,

Servidor de Policía Judicial

Código	Grupo de PJ	Nombres y apellidos completos del servidor		Identificación
N/A	DEEDD	ALEXANDRA GUANOTOA MALDONADO		52164706
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico	
Cra 28 # 17 A – 00, Piso 5, Of. 509.		3053009600	<a href="mailto:alexandra.guanotoa@fiscalia.gov.co">alexandra.guanotoa@fiscalia.gov.co</a>	

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alexandra', is written over a horizontal line.